

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 903

Bogotá, D. C., viernes, 26 de octubre de 2018

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 02 de la sesión ordinaria del día martes 25 de julio de 2018

La Presidencia de los honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar, Eduardo Enrique Pulgar Daza y Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

En Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del honorable Senado de la República, honorable Senador Ernesto Macías Tovar indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo García Anapaola
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Richard Alfonso
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade de Osso Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Avella Esquivel Aida Yolanda
Barguil Assis David Alejandro
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pulgarín Julián
Benedetti Villaneda Armando
Besaille Fayad John Moisés
Blél Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo
Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Castaño Pérez Alberto
Castellanos Ema Claudia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Castro Córdoba Juan Luis
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagui Spath Ruby Helena
Char Chaljub Arturo
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Fortich Sánchez Laura Esther
Gallo Cubillos Julián
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Gómez Juan Carlos
García Realpe Guillermo
García Turbay Lidio Arturo
García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Gómez Pedro Leonidas
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 López Maya Alexander
 Lozano Correa Angélica Lizbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mockus Šivickas Aurelijus Rutenis

Antanas

Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Pachucan Chungal Manuel Bitervo
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Paredes Aguirre Miryam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid

Serpa Mocada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Amín Escaf Miguel
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Uribe Vélez Álvaro
 25.VII.2018



ARMANDO JULIAO SENIOR
 CIRUJANO - UROLOGO
 Universidad Javeriana - Universidad del Rosario

Señor (a): Miguel Amin Escaf Fec: Julio/25/18 C.C. 7.445.130

DX: INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS

S.S/: Paciente quien asiste a consulta por presentar INFECCION DE VÍAS URINARIAS BAJAS, se expide incapacidad médica por el día de hoy.

Dr. Armando Juliao S.
 Cirujano Urologo
 C.C. 8.533
 Registro No. 25

Fecha inicial : Julio 25 de 2018
 Fecha final: Julio 25 de 2018

Cra 30 No 1 - 850 Clínica Portoazul Consultorio 714 Tel: 3672605 - 3776611
 Email: aajuliao@hotmail.com

Bogotá D.C. julio 25 de 2018

Doctor
GREGORIO EJACH
 Secretario
 Senado de la República

Ref. LICENCIA REMUNERADA POR LUTO H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS

Estimado Doctor Ejach,

Seguindo orientaciones de la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos se solicita licencia remunerada por luto de acuerdo a lo contemplado en la Ley 1280 de 2009, la cual establece:

Artículo 1º. Adicionar un numeral al artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, en los siguientes términos:

10. Conceder al trabajador en caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil, una licencia remunerada por luto de cinco (5) días hábiles, cualquiera sea su modalidad de contratación o de vinculación laboral. La grave calamidad doméstica no incluye la licencia por luto que trata este numeral.

Se adjunta el acta de defunción del esposo de la Senadora Aydeé Lizarazo en donde se certifica que el Señor Jhon Jairo Peña López falleció y por tal motivo la congresista no asistirá a las sesiones durante los próximos 5 días hábiles.

Cordialmente,

Carolina Suárez Espejo S.
 CAROLINA SUÁREZ ESPEJO
 Asistente
 H.S. Aydeé Lizarazo
 Cel: 318 6622510
 Mail: roca247@gmail.com

SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA
 VALENTINA PEREZ
 JULIO 25 DE 2018
 3: 46 PM
 1 FOLIO
 02103

República de Colombia
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
 ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

MINSAIUD

NUMERO DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN: **71708312-1**

(Consulte instrucciones al reverso)

I. INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN
 Departamento: Quindío Municipio: Armenia

ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN
 Calceña municipal
 Centro poblado
 Rural disperso

TIPO DE DEFUNCIÓN
 Fetal
 No fetal

FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN
 (24) día (07) mes (2018) año

HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN
 (22) hora (30) minutos

SEXO DEL FALLECIDO
 Masculino
 Femenino
 Indeterminado

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)
 Primer apellido: Veja Segundo apellido: Lozano
 Primer nombre: Juan Segundo nombre: Jaime

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO
 Pasaporte
 Cédula de ciudadanía
 Cédula de ciudadanía
 Cédula de extranjería
 Permiso de ingreso
 Otro documento

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD): 71538974

PROBABLE MANERA DE MUERTE
 Natural
 Violenta
 En estudio

DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLO O RASGOS FÍSICOS, EL NACIDO VIVO ES RECONOCIDO POR SUS PADRES COMO:
 1. Indígena (¿A cuál pueblo indígena pertenece?)
 2. Han (guano)
 3. Etnia del Archipiélago de San Andrés y Providencia
 4. Pribonogenito de San Andrés
 5. Mestizo (mestizo, aborígeno, mestizo) o aborígeno
 6. Ninguno de los anteriores

DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
 Primer apellido: Ullate Segundo apellido: González Primer nombre: Vinilo Segundo nombre: Farlan

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
 Cédula de ciudadanía
 Pasaporte
 Cédula de extranjería

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD): 91377773

PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN
 Médico
 Enfermero(a)
 Auxiliar de enfermería
 Otro profesional

REGISTRO PROFESIONAL: 6302690/07

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO
 Departamento: Quindío Municipio: Armenia
 (2018) día (07) mes (24) día

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN: [Firma] (C.C. 91377773)

Dr. Eduardo A. Burgos Martínez

Medicina Interna - Cardiología
 Universidad Militar Nueva Granada
 Hospital Militar Central

Consultorio
 IMAT, Tercer Piso
 Tel.: 316 831 4876

Fecha: Julio 03, 2018
 Nombre del Paciente: Alvaro Uribe V.

R/. Certifico que el paciente en mención se encuentra a partir de la fecha por 30 días. Fractura de hueso costal luego de Trauma contundente

[Firma]
 DR. EDUARDO A. BURGOS MARTÍNEZ
 C.C. 6302690/07
 R.M. 1319
 CARDIOLOGÍA IMAT

[Firma]
 CARLOS MANUEL PEREIRA BETANCOURT
 Médico No. 13-1519

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 4:46 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día miércoles 25 de julio de 2018

Hora: 4:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Citaciones diferentes a debates o Audiencias previamente convocadas por el Congreso

Elección de comisiones constitucionales permanentes, legales y especiales
PROPOSICIÓN NÚMERO 01

Convóquese a sesión plenaria para el próximo miércoles 25 de julio de 2018, con el fin de proceder a la elección e instalación de las Comisiones Constitucionales, Legales y Especiales, de conformidad con el artículo 7º de la Ley 3ª de 1992.

Ernesto Macías Tovar, Horacio José Serpa Moncada, Julián Bedoya Pulgarín, David Alejandro Barguil Assis y Mario Alberto Castaño Pérez.



Álvaro Uribe Vélez
 Senador de la República

Bogotá D.C., 25 de julio de 2018

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Carrera 7 No. 8-68
 Ciudad

Asunto: INCAPACIDAD MÉDICA

Respetado Secretario:

Por medio de la presente le adjunto la incapacidad médica del expresidente y senador Álvaro Uribe Vélez, por 1 mes, a partir del 3 de julio de 2018.

Atentamente,

[Firma]
JUAN FERNANDO CAICEDO CALLEJAS
 Asistente UTL

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

La Segunda Vicepresidenta,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

El siguiente punto son los diferentes anuncios de los proyectos para ser debatidos y votados en la próxima sesión plenaria.

Con informe de objeciones

- **Proyecto de ley número 140 de 2016 Senado, 306 de 2017 Cámara**, “por medio del cual se modifica un inciso del artículo 279 de la Ley 100 de 1993”.

Con ponencia para segundo debate

- **Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado**, “por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 03 de 2017 Senado**, “por la cual se establece el registro nacional de usuarios de publicidad no deseada”.

- **Proyecto de ley número 11 de 2017 Senado**, “por medio del cual se crea la política de mecanización agrícola, y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se fortalece la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el “Convenio 149 sobre el personal de enfermería”, por la 63ª reunión de la conferencia internacional de trabajo, realizada en Ginebra-Suiza, el 21 de junio de 1977”.

- **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado**, “por medio del cual se aprueba el convenio 183 sobre la protección de la maternidad,

adoptado por la 88ª reunión de la conferencia internacional del trabajo, realizada en Ginebra – Suiza el 15 de junio de 2000”.

- **Proyecto de ley número 23 de 2017 Senado**, “por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario urbano”.

- **Proyecto de ley número 24 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 27 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se establecen medidas para contrarrestar la deserción escolar y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado**, “por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 55 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el “protocolo adicional del acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Bélgica, el 30 de junio de 2015”

- **Proyecto de ley número 59 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se otorgan incentivos a la agroindustria panelera y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 61 de 2017 Senado**, “por el cual se prohíbe el uso de Asbesto en el territorio Nacional y se establecen garantías de protección a la Salud de los Colombianos”.

- **Proyecto de ley número 63 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la Nación, al municipio de Flandes del departamento de Tolima, por ser cuna de la aviación militar de Colombia”.

- **Proyecto de ley número 90 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia del aseguramiento en la salud”.

- **Proyecto de ley número 93 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se establecen aspectos laborales y operativos a la modalidad de hogares sustitutos y tutores del Instituto Colombia de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 97 de 2017 Senado**, “por la cual se establece un valor mínimo a las cuotas alimentarias fijadas a favor de menores de edad y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 98 de 2017 Senado**, “por medio de la cual se convoca una Asamblea Nacional Constituyente en los términos del artículo 376 de la Constitución Política para

efectuar una reforma integral y estructural a la justicia”.

- **Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado**, “*por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los cafeteros.” Y se declara el café con bebida nacional”.*

- **Proyecto de ley número 104 de 2017 Senado**, “*por medio del cual se regula el uso adecuado y eficiente de recursos públicos destinados a publicidad de naturaleza estatal y se dictan otras disposiciones”.*

- **Proyecto de ley número 108 de 2017 Senado**, “*por el cual se autoriza a institutos o centros de investigaciones o estudios y academias, previo cumplimiento de requisitos, a desarrollar programas académicos de doctorado y se dictan otras disposiciones”.*

- **Proyecto de ley número 112 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se adiciona un artículo nuevo a la Ley 4ª de 1992”.*

- **Proyecto de ley número 126 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre privilegios, inmunidades y facilidades otorgados a la organización”.* Firmado en Punta Mita, México, el 20 de junio de 2014.

- **Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones”.*

- **Proyecto de ley número 135 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien (100) años de la Fuerza Aérea Colombiana”.*

- **Proyecto de ley número 139 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 204 en relación con el delito de violencia intrafamiliar”.*

- **Proyecto de ley número 149 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el <<acuerdo entre el Gobierno entre la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía sobre promoción y protección recíproca de inversiones>>, suscrito en Bogotá, el 28 de julio de 2014”.*

- **Proyecto de ley número 159 de 2017 Senado**, “*por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación “El Concurso Nacional de Bandas de Música del Municipio de Paipa” y se dictan otras disposiciones”.*

- **Proyecto de ley número 163 de 2017 Senado**, “*por medio del cual se aprueba el <<Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa para evitar la doble tributación y prevenir la*

evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio>> y su <<Protocolo>>, suscritos el 25 de junio de 2015 en Bogotá, Colombia”.

- **Proyecto de ley número 178 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Instituto Global para el Crecimiento Verde con respecto a la personería jurídica y los privilegios e inmunidades del Instituto Global para el Crecimiento Verde, suscrito en Seúl, el 31 de enero de 2017 y en Bogotá, el 6 de marzo de 2017”.*

- **Proyecto de ley número 179 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba el acuerdo para el establecimiento del Instituto Global para el Crecimiento Verde”, suscrito el Río de Janeiro, el 20 de junio de 2012”.*

- **Proyecto de ley número 180 de 2017 Senado**, “*por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación el Festival Folclórico y Cultural “El Frailejón de Oro”, en el municipio de Güicán de la Sierra, departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones”.*

- **Proyecto de ley número 189 de 2018 Senado, 151 de 2017 Cámara**, “*por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la superintendencia nacional de salud y se dictan otras disposiciones”.*

- **Proyecto de ley número 195 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se aprueba la <<enmienda de Kigali al protocolo de Montreal>>, adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda”.*

- **Proyecto de ley número 196 de 2018 Senado, 225 de 2018 Cámara**, “*por la cual se autoriza la adjudicación o el otorgamiento de uso de baldíos en reservas forestales protectoras-productoras y de reserva forestal de la Ley 2º de 1959, sin sustracción y se dictan otras disposiciones”.*

- **Proyecto de ley número 199 de 2018 Senado**, “*por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal”.*

- **Proyecto de ley número 207 de 2018 Senado, 147 de 2017 Cámara**, “*por medio del cual se modifica la Ley 582 de 2000 y se dictan otras disposiciones”.*

- **Proyecto de ley número 208 de 2018 Senado, 107 de 2017 Cámara**, “*por medio del cual se declara Patrimonio de la Nación el “Inty Raymi” que se celebra cada 21 de junio como el fin y comienzo de año del pueblo Pasto y Quillasinga en el departamento de Nariño y Putumayo”.*

- **Proyecto de ley número 213 de 2018 Senado**, “*por el cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria y Nutricional, SINSAN, se crea la Agencia Nacional de*

Seguridad Alimentaria – ANSAN, y se establecen otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 226 de 2018 Senado**, “por medio del cual se crea la condecoración anual Gabriel Betancur Mejía con ocasión del centenario de su natalicio”.

- **Proyecto de ley número 234 de 2018 Senado**, “por medio de la cual se reconoce la profesión de Comunicación Social – Periodista y Organizacional, se crea el Concejo Profesional del Comunicador Social – Periodista y Organizacional y se dictan otras disposiciones”.

- **Proyecto de ley número 238 de 2018 Senado**, “por medio del cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida pública del ilustre ciudadano Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, ex congresista de Colombia y se honra su memoria como figura ejemplar de nuestros tiempos.

- **Proyecto de ley número 239 de 2018 Senado**, “por la cual se extiende el régimen de transición de la Ley 1861 de 2017 y se dictan otras disposiciones – Amnistía a colombianos que no han definido su situación militar”.

Para corrección de vicios formales Auto – 476 13 de septiembre de 2017.

- **Texto Rehecho del Proyecto de ley número 16 de 2015 Senado, 190 de 2015 Cámara**, “por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales y se dictan otras disposiciones”.

Están leídos señor presidente y anunciados los diferentes proyectos para la próxima sesión Plenaria.

Siendo las 4:55 p. m., la Presidencia declara un receso por cuanto los compromisarios que están trabajando en la conformación de las comisiones se encuentran reunidos y traigan las planchas completas.

Siendo las 5:55 p. m., la Presidencia reanuda la sesión formal e informal lo siguiente:

Quiero informarle a la plenaria que los compromisarios siguen reunidos buscando llegar a un acuerdo total y que satisfaga a toda la plenaria, porque estamos buscando que se acoja, se elija una sola plancha, pero como no hay acuerdo vamos a presentar una, vamos a leer una proposición convocando para la elección el próximo martes.

Señor secretario, sírvase leer la proposición.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por los honorables Senadores Ernesto Macías Tovar, Jaime Enrique Durán Barrera y Carlos Fernando Mota Solarte.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición presentada y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

PROPOSICIÓN NÚMERO 03

Aplácese la elección e instalación de las Comisiones Constitucionales, Legales y Especiales, para el próximo martes 31 de julio de

2018, de conformidad con el artículo 6º y 7º de la Ley 3ª de 1992.

Ernesto Macías Tovar, Jaime Enrique Durán Barrera, Carlos Fernando Mota Solarte

25. VII. 2018

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Emma Claudia Castellanos, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa y Luis Iván Marulanda Gómez, radican por Secretaría las siguientes constancias:

Constancia

Hay una deuda inmensa en Colombia y es fortalecer la justicia. Sin ella no hay una verdadera paz. La democracia aunque es imperfecta, es la mejor forma de gobierno en cualquier Nación. Hemos entendido que se requiere la separación de las tres ramas del poder. Pero en Colombia la realidad es otra: se está utilizando la Rama Judicial para castigar aquellos que tengan una posición contraria, catalogando a las personas como amigos o enemigos de la paz.

No le hace bien a los jueces venir y hacer lobby para que algunos de nosotros podamos nombrarlos en la diferentes Cortes. Se requiere una verdadera reforma estructural, el juez debe ser de carrera, aislado de estos debates políticos donde no tengan prejuicios con tintes ideológicos que influyan en los fallos judiciales que él emita. Ya que a veces no se actúa desde el punto de vista jurídico, sino con la mera opinión subjetiva, sin examinar las pruebas, haciendo de esto sentencias que derivan en un castigo político.

Es decir, la justicia debe ser imparcial, pronta, transparente, eficaz e independiente al mundo político, sin distinción entre el ciudadano común y el funcionario que tiene o ha tenido altas dignidades, con alguna ideología política, o si es opositor o de gobierno.

Es interesante como las FARC han asumido sus curules ante el Congreso sin haber comparecido ante la justicia competente, pero por otro lado vemos al Senador Álvaro Uribe renunciando a su curul para asumir su defensa.

No quiero dejar pasar este momento, mi primera intervención en Senado, para exaltar a la vicepresidente Martha Lucía Ramírez, reconocer el camino que está abriendo a todas aquellas que participamos en la arena política. Por muchos años este campo fue solo liderado por los hombres, pero hoy somos 25 senadoras que estamos en este recinto, y usted señora vicepresidenta nos anima a asumir esta responsabilidad de legisladoras con excelencia y compromiso

Por último quiero darle la bienvenida al movimiento Colombia Justa y Libres, a los 3 senadores que hacen parte de esta bancada. No fue fácil el camino para llegar a este lugar: con una campaña austera, sin protagonismo mediático y con una gran oposición en algunas regiones. ¡Bienvenidos a este escenario político, les deseo los mejores éxitos!

EN COLOMBIA NO PODEMOS DEJAR QUE HAYA JUDICIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y POLITIZACIÓN DE LA JUSTICIA.

Emma Claudia Castellanos
Senadora de la República

CONSTANCIA PRESENTADA AL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

“LOS EDUCADORES TAMBIÉN NECESITAMOS SER EDUCADOS”. MÁS POR LAS BUENAS QUE POR LAS MALAS.

25 de julio de 2018

El trabajo parlamentario requiere un respeto riguroso del turno con el que se toma la palabra. El ruido no es trivial, el irrespeto sistemático de la regla de turno no puede ser naturalizado.

Cuando el irrespeto a la palabra alcanza ciertos niveles, ni siquiera los que quieren escuchar logran hacerlo. El orador se ve sometido a una vejación que es la de no ser reconocido.

Se ganaría en mutuo respeto y eficiencia si aprendiéramos a reconocer los momentos en que nadie nos oye. Desconocer a quien está interviniendo como orador es en lo que consiste no escuchar. No escuchar a quien tiene el uso de la palabra es humillante. Este hecho provocó en dos ocasiones separadas por 25 años una reacción mía ya conocida por los colombianos. Esta intervención sucedió en sitios emblemáticos: el auditorio Leon de Greiff de la Universidad Nacional de Colombia (centro de cultura académica) y el

capitolio del Congreso de la República (centro de cultura política); si esas dos instituciones no se sacralizan, la base cultural de la democracia se ve resquebrajada. El filósofo Lyotard asimila el acallar con el matar. “El hombre recurre al cuerpo cuando falta la palabra” Así lo dice la pedagoga española María Teresa Farreny. Callar un grito con otro grito no es eficiente. El repertorio comunicativo del ser humano incluye expresiones simbólicas que cualquier ser humano sabe realizar e interpretar. Justamente quienes se atreven a plantear un universo simbólico diferente al que la sociedad considera hegemónicamente tienen la necesidad y la urgencia de plantear universos en los cuales se reivindique nuevos sentidos de las instituciones y las interacciones humanas.

Cooperar y escucharnos entre todos para mantener un clima de mutuo respeto en la comunicación es condición para que nuestros derechos puedan ser ejercidos y respetados. Si se quiere que Colombia avance en sus objetivos de reconciliación, se debe intensificar la comunicación. Cuando los dirigentes políticos no se comunican, no existe democracia, no existen proyectos compartidos, ni trabajo en equipo y es muy difícil construir acuerdos desde los disensos.

Es indispensable la conexión en las discusiones del Congreso de la República para que las partes se conozcan y reconozcan. Hablar, escuchar y comprender es fundamental

25 JUL 18

en esta tarea. El recinto del Congreso representa el recinto de la deliberación y la democracia, es el lugar por excelencia donde se expresa el valor fundamental de la palabra, es donde debe ser dignificada la tarea de escuchar y transformar desde la deliberación.

No escuchar es violento y puede promover violencia. La máxima expresión de violencia es cuando aniquilo la palabra del otro quitándole la vida. Escuchar dignifica y es una forma contundente de resistir a la violencia. Quien escucha cuidadosamente no mata. Invitamos a los senadores a escucharnos profundamente.

BANCADA VERDE

Antanas Mockus

Antonio Sanguino
Antonio Sanguino

Angélica Lozano

Sandra Ortiz
Sandra Ortiz

Jorge Londoño

Iván Name

Iván Marulanda

Iván Marulanda (Vocero)

José Aulo Polo

Juan Luis Castro

25 JUL 2018



CONSTANCIA

Plenaria del Senado de la República
Sesión del 25 de julio de 2018

Hoy, 25 de julio de 2018, un día en el que tenemos presente de manera especial a nuestro Boyacá del alma al conmemorarse los 199 años de la Batalla del Pantano de Vargas, registramos con tristeza y preocupación la emergencia que se presenta en el Municipio de Puerto Boyacá por el derrame de crudo, del cual se tuvo conocimiento el pasado 22 de julio de 2018, del oleoducto administrado por OLEODUCTO CENTRAL S.A. – OCENSA en el tramo La Belleza – Vasconia, impactando de manera directa el área protegida del Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas, con el correspondiente daño y amenaza a las áreas boscosas naturales, a la fauna y flora, y a los cuerpos y cursos de agua y zonas de recarga de acuíferos del Parque Natural. La comunidad ya venía anunciándole a la empresa sobre algunos puntos críticos, con registros en Páez, Miraflores y Puerto Boyacá, a lo que no se prestó atención.

La Serranía de las Quinchas es área protegida de carácter regional con gran potencial hídrico y biodiversidad.

Solicitamos a ECOPETROL S.A. y a OCENSA que, además de las acciones para contener el derrame de crudo y de las labores que deben emprenderse para la recuperación de la zona afectada, se tomen medidas para evitar nuevos derrames, que incluyan la inspección preventiva del oleoducto, así como la revisión y actualización de los riesgos para el ambiente y la salud derivados de la exploración, explotación, conducción y transporte de hidrocarburos en el Parque Natural Regional Serranía de Las Quinchas, lo cual debe ser rigurosamente exigido y verificado por el Ministerio de Medio Ambiente, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ y la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH- en el marco de sus competencias institucionales; de lo cual deberá informarse a la Plenaria del Senado de la República y a la comunidad en general.

Dejamos constancia de ello ante la Plenaria del Senado y solicitamos que por Secretaría se libren las comunicaciones a las entidades mencionadas para que se brinden las explicaciones del caso y se adopten con urgencia las acciones de mitigación y reparación por el derrame; así como las medidas que permitan prevenir futuros desastres ambientales.

25 JUL 2018



Por lo anterior anuncio un debate de control político con el objetivo de que los Ministerios de Minas y Energía, Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Ecopetrol, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, las Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en territorio Boyacense y las empresas operadoras OCENSA, TGI, IJP, Mansarovar, Parex, entre otras, expliquen en la Comisión V, el grado de cumplimiento de las Licencias Ambientales, de los Planes de Manejo Ambiental, Planes de Gestión del Riesgo para entidades públicas y privadas de lo correspondiente a la Ley 99 de 1993, Ley 1523 de 2012 y el Decreto 2157 de 2017, según sea su competencia.

Jorge Eduardo Londoño Ulloa
JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
Senador de la República

Jorge Eduardo Londoño Ulloa



Constancia- Bancada Senado, Partido Alianza Verde, sesión plenaria del miércoles 25 de julio de 2018

A QUÉ VENIMOS

Queremos decir, honorables Senadores, para qué estamos aquí.

Nos interesa que la política y el Estado estén al servicio de la gente, sobre todo al servicio de los que están en desventaja en la sociedad.

Nos interesa el progreso y que ese progreso se reparta en bienestar entre la población, ~~en~~ progreso con justicia social, con libertades, con garantías y seguridades, con democracia.

Vinimos a dignificar la vida, la vida de los seres humanos, la vida compartida con la naturaleza, para que no esté rodeada de miedos, de humillaciones, de vejámenes, de riesgos y pueda destinarse al cultivo de la fraternidad y el bienestar.

[Handwritten signature]
25 JUL 2018



Vinimos a elevar el significado de la razón y de la palabra en la política, como referentes de civilización y civilidad.

Venimos en la búsqueda del encuentro, de la exploración de verdades mejores para todos que permitan a los colombianos convivir como seres humanos, en fraternidad y justicia y disfrutar el prodigioso lugar de la tierra que recibimos de nuestros antepasados y de la historia.

Vinimos, señores senadores, en la saga de dolor de nuestro pueblo agobiado de sufrimientos, pero sobre las huellas de la reconciliación, en busca de la esperanza que los políticos le debemos a nuestro pueblo.

Esta bancada del partido Alianza Verde en el Congreso de la República, se declaró en oposición al gobierno que se inaugura el próximo 7 de agosto y que presidirá el señor Iván Duque. Venimos de competir en las elecciones en bandos opuestos y seguimos opuestos, representamos versiones diferentes del Estado, de la economía, de la sociedad, de la historia, de la política.

Ejercemos el derecho a la oposición bajo nuestra propia vocería y responsabilidad, en la plenitud de las garantías constitucionales y legales que se desprenden de la Constitución del 91.

[Handwritten signature]
25 JUL 2018



Los colombianos experimentamos por fin, a partir del Estatuto de la Oposición que empezó a regir el pasado 20 de julio, el verdadero ejercicio de la democracia, en donde los espacios de la política no son campos de batalla en los que chocan a muerte los contradictores, sino el escenario de encuentro de fuerzas diferentes.

Fuerzas diferentes que caracterizan y representan nuestra sociedad plural y que vienen a controvertir ideas y a construir el destino de la nación, desde los contrastes del pensamiento, del argumento, desde sus propias visiones, sus propias historias y experiencias, en actitud creativa y de respeto por el otro, por lo que piensa y representa.

Venimos, honorables senadores, al torneo de las ideas, afincados en valores éticos, principios democráticos y el compromiso con Colombia que nos tienen en la política.

Defenderemos con convicción lo que pensamos, lo que hemos sido y queremos ser en el recorrido que vamos forjando con multitud de ciudadanos que representamos y que nos encomendaron traer aquí sus sueños y sus esperanzas. En esta ruta, nos constituimos paso a paso en alternativa de poder para Colombia.

[Handwritten signature]
25 JUL 2018



Constancia- Bancada Senado, Partido Alianza Verde, sesión plenaria del miércoles 25 de julio de 2018

[Handwritten signature]
ANTANAS MOCKUS

ANGÈLICA LOZANO

[Handwritten signature]
SANDRA ORTÍZ

JORGE LONDOÑO

IVÁN NAME

JOSÉ AULO POLO

JUAN LUIS CASTRO


ANTONIO SANGUINO,

[Handwritten signature]
IVÁN MARULANDA
Vocero

[Handwritten signature]
25 JUL 2018

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación, en la presente acta.


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA


**INFORME DE GESTIÓN
DEL SENADOR JUAN MANUEL CORZO
LEGISLATURA 2018(I)**

En el ejercicio de la función legislativa otorgada por la Constitución Nacional, en la legislatura 2018 (I) El Senador Juan Manuel Corzo Román, fue designado por la Comisión Tercera del Senado como coordinador del proyecto de Ley; Proyecto de Ley No. 056/17 Senado- 51/17 Cámara "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018".

En ejercicio de la función de control Político radico proposición N° 02 de 2017 por medio de la cual se cita al Banco de la Republica para que rinda informe de conformidad con el artículo 5 de la ley 31 de 1992.

Radico en Plenaria de Senado proposición al Proyecto de Ley 233/ 18 Senado; 126/ 18 Cámara "Por medio del cual" para que se incluyera en el mismo un artículo Nuevo mediante el cual: "los páramos delimitados anteriormente en la vigencia de cualquier Ley se mantienen". Proposición que fue aprobada unanimidad en Plenaria de Senado el día 27 de junio de 2018.

Proyectos de Ley como ponente el Senador Juan Manuel Corzo Román			
Título	Fecha de radicación	Estado	Plenaria o Comisión
"por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018"	Agosto 17 de 2017	056/17 Senado- 51/17 Cámara	Comisión Tercera de Senado


 CARMEN XIOMARA SEPULVEDA
 ASESOR I- UTL
 H.S. JUAN MANUEL CORZO ROMAN

9:53 AM
 19/09/2018
 29


 Oficina de Información y Prensa

OIP-CS-0087-2018
Bogotá D.C., 23 de julio de 2018

PARA: GREGORIO ELJACH
Secretario General del Senado

DE: Jefe Oficina de Información y Prensa

Asunto: Informe rendición de cuentas Senadores

De acuerdo al informe dado por el Canal del Congreso, con el fin de dar cumplimiento a la resolución 002 del 26 de Diciembre de 2017, nos permitimos informar que solo 6 Senadores grabaron rendición de cuentas.

Por lo anterior, el Canal del Congreso remitió la fecha y hora en que será emitida cada rendición de cuentas y se pueda con mínimo 8 días de antelación notificar por parte de la Secretaría General al senador correspondiente.

Las fechas y horas son las siguientes:

Honorable Senador Antonio Navarro Wolff
Emisión: Lunes 6 de Agosto de 2018
Hora: 07:00 pm.

Honorable Senador Alfredo Ramos Maya
Emisión: Viernes 10 de Agosto de 2018
Hora: 07:00 pm.

Honorable Senador Manuel Guillermo Mora
Emisión: Lunes 13 de Agosto de 2018
Hora: 07:00 pm.


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Capitolio Nacional, Primer Piso
 Teléfonos: 3825114 - 3825110 - 3825112, FAX: 3825113
 prensa@senado.gov.co

SECRETARÍA GENERAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR: Valentina Lopez
 FECHA: Julio 23 de 2018
 HORA: 3:17 PM
 2474

SECRETARÍA GENERAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR: Valentina Lopez
 FECHA: Julio 23 de 2018
 HORA: 3:16 PM
 2473

Honorable Senador Iván Cepeda Castro
Emisión: Jueves 16 de Agosto de 2018
Hora: 07:00 pm.

Honorable Senador Senen Niño Avendaño
Emisión: 17 de Agosto de 2018
Hora: 07:00 pm.

Honorable Senador Jorge Robledo Castillo
Emisión: Lunes 20 de Agosto de 2018
Hora: 07:00 pm.

Atentamente,


HEBERTO ENRIQUE AMOR BELTRAN
 Jefe Oficina de Información y Prensa


 SECRETARÍA GENERAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA


 Instituto Colombiano Agropecuario

11.2
Bogotá,


Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
SENADO DE LA REPUBLICA
Capitolio Nacional, Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá

ASUNTO: Informe comisiones al exterior - mayo / junio de 2018.

Respetado doctor:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135, numeral 3 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y el Artículo 255 de la Ley 5ª. de 1992, adjunto el informe de comisión (es) al exterior efectuada (s) por funcionario (s) del Instituto, durante el bimestre mayo / junio de 2018.

Cordialmente,


LUIS HUMBERTO MARTINEZ LACOUTURE
 Gerente General

Anexo: y folios: Janet Gavarró Peña / Grupo de Bimestre Social y Capacitación
 C.C.: Luis Carlos Manjares Hernández / Subgerencia Administrativa y Financiera
 Elaboró: Fepp
 Aprobado por: Janet Gavarró Peña / Grupo de Bimestre Social y Capacitación
 Luis Carlos Manjares Hernández / Subgerencia Administrativa y Financiera

I.C.A. 18/07/2018 09:41
 Al Contestar cite este No.: 20182134687
 Origen: Gerencia General
 Destino: Senado de la Republica
 Anexos: 2 folios.

SENADO DE LA REPUBLICA
 Oficina de Informati y Prensa
 Unidad de Correspondencia Externa
 Recepción de Correspondencia Externa
 24 JUL 2018
 16707
 Radicando No. _____
 Hora: _____

SECRETARÍA GENERAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA
 RECIBIDO POR: Valentina Lopez
 FECHA: Julio 23 de 2018
 HORA: 3:16 PM
 2473

Avenida El Dorado No. 858-09 Edificio C26 Bogotá
 Conmutador: (571) 3323700 Fax: 2884169
 www.ica.gov.co

RELACION COMISIONES DE SERVICIO Y DE ESTUDIO AL EXTERIOR REALIZADAS DURANTE EL BIMESTRE MAYO / JUNIO de 2018
 DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1083 de 2015
 Senado de la Republica

FUNCIONARIO	CARGO DEPENDENCIA	EVENTO	LUGAR	FECHA	RESOLUCIÓN	PAGA POR:	VI. VATICOS	VI. PASAJES	TOTAL
LUIS HUMBERTO MARTINEZ LACOUTURE	Gerente General Bogotá	Visita técnica a Asia y Apertura de mercados para carne y aguacate	Singapur - Corea del Sur y China	del 9 al 17 de mayo'18	203 del 8 mayo'18	ICA	10.127.499	27.739.500	37.866.999
ANNAR DACCARETT ALVARADO	Subgerente de Regulación Sanitaria, Fitosanitaria, Bogotá.	IV Ronda de negociaciones del Acuerdo Comercial con la Alianza del Pacifico.	Ottawa, Canada	11 al 19 de mayo'18	24478 del 10 mayo'18	ICA	6.387.388	2.674.083	9.031.471
LUIS CARLOS MANJARRES HERNANDEZ	Subgerente Administrativo Financiero, Bogotá.	Curso: Gestión y financiera pública, buen gobierno.	Copenhague, Dinamarca.	12 al 17 de mayo'18	204 del 10 mayo'18	DANIDA	—	—	—
LUIS HUMBERTO MARTINEZ LACOUTURE	Gerente General Bogotá	96a. Sesión General de la Asamblea	París, Francia	18 al 26 de mayo'18	217 del 16 mayo'18	ICA	11.039.830	5.492.619	16.532.449
OLGA LUCIA DIAZ MARTINEZ	Director de Vigilancia Epidemiológica, Bogotá	Mundial de Delegados honorales de la OIE.	París, Francia	18 al 26 de mayo'18	24862 del 17 mayo'18	ICA	8.225.756	4.471.817	12.697.573
WILLIAM GUTIERREZ ORTEGON	Director de Logística, Bogotá	Visita técnica para fortalecimiento de herramientas de facilitación comercial.	Ciudad de México, Chichimequillas, Lázaro Cárdenas y Tijuana - México.	20 al 26 de mayo'18	25004 del 17 mayo'18	APC - Colombia y ANEXICO	—	—	—

RELACION COMISIONES DE SERVICIO Y DE ESTUDIO AL EXTERIOR REALIZADAS DURANTE EL BIMESTRE MAYO / JUNIO de 2018
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1083 de 2015
Senado de la República

FUNCIONARIO	CARGO DEPENDENCIA	EVENTO	LUGAR	FECHA	RESOLUCION	PAGA POR:	V. VIATICOS	V. PASAJES	TOTAL
WILLIAM HUMBERTO KING Cárdenas	Profesional Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria, Bogotá.	Visita de inspección en origen para la posible importación de aguacate hacia el Perú.	Lima, Chichas, Ica y Trujillo - Perú.	27 de mayo al 1 de junio 2018	25424 del 23 de mayo 18	ICA	2.858.288	1.256.458	4.114.786
ALEJANDRA FARIAS ARIAS	Profesional Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal, Bogotá.						2.600.405	1.256.458	3.956.903

Para las visitas de inspección sanitaria, las empresas interesadas pagan al ICA la tarifa correspondiente, en cumplimiento de la Resolución 1779 del 19 de 17.

Boleto fecha 17/06/18

Página 2

34

Contraloría General de la República
SECRETARÍA GENERAL
RECORRIDO POR: *Manalampia?*
Fecha: *Julio 16-18* Hora: *02:52 pm*

2018E0083448

80110 Bogotá, D.C.,

Doctor EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente
Honorable Senado de la República
Capitolio Nacional

Apreciado Senador Cepeda:

En cumplimiento del artículo 255 de la Ley 5 de 1992², presento a la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República, el informe sobre comisiones al exterior conferidas a funcionarios de la Contraloría General de la República en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2018:

RESOLUCION	FECHA RESOLUCION N	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	OBJETO	DESTINO	VALOR COMISION
128	23/01/2018	24/01/2018	27/01/2018	52072147	GLORIA LILIANA RODRIGUEZ HERRERA	Adelantar en las instalaciones del Consulado de Colombia en Houston, la recepción de versiones libres dentro del PRF 2017-00309 UCC-PRF-005-217 - REFCAR.	Houston (Texas)	\$5.907.145
437	05/02/2018	07/02/2018	09/02/2018	52072147	GLORIA LILIANA RODRIGUEZ HERRERA	Adelantar en las instalaciones del Consulado de Colombia en Houston, la recepción de versiones libres dentro del PRF 2017-00309 UCC-PRF-005-217 - REFCAR.	Houston (Texas)	\$5.192.896

² ARTICULO 255. Informe sobre comisiones. En los mismos términos y al inicio de cada periodo de sesiones, los Ministros, directores de departamentos administrativos, gerentes o presidentes de las Instituciones de la Rama Ejecutiva del orden nacional, así como el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, el Procurador y el Contralor General de la República deberán informar al Congreso mediante comunicación oficial a las Mesas Directivas de ambas Cámaras, de todas las misiones al exterior asignadas a servidores públicos, indicando destino, duración, objeto, nombres de los comisionados, origen y cuantía de los recursos a utilizar. Las Mesas Directivas informarán a la plenaria y ordenarán su publicación en la Gaceta del Congreso.

Camera 69 No. 44-35 • Código Postal 111071 • PEX 518 7000
ca@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia



1289	06/03/2018	08/03/2018	10/03/2018	52072147	GLORIA LILIANA RODRIGUEZ HERRERA	Adelantar en las instalaciones del Consulado de Colombia en Houston, la recepción de versiones libres dentro del PRF 2017-00309 UCC-PRF-005-217 - REFCAR.	Houston (Texas)	\$5.903.060
1505	13/03/2018	08/04/2018	10/04/2018	52072147	GLORIA LILIANA RODRIGUEZ HERRERA	Adelantar en las instalaciones del Consulado de Colombia en Houston, la recepción de versiones libres dentro del PRF 2017-00309 UCC-PRF-005-217 - REFCAR.	Houston (Texas)	\$5.772.687
1899	21/03/2018	08/04/2018	14/04/2018	41778072	YOLANDA AMIRA VANEGAS VANEGAS	Participar en la Reunión de Planificación de la Auditoría Coordinada de preparación para la implementación de los ODS con enfoque en el ODS 5 "Equidad de Género", a través del Programa Auditando los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (ID)	Buenos Aires (Argentina)	90
1900	21/03/2018	08/04/2018	14/04/2018	4286567	CARLOS ALBERTO MARTINEZ BERNAL	Participar en la Reunión de Planificación de la Auditoría Coordinada de preparación para la implementación de los ODS con enfoque en el ODS 5 "Equidad de Género", a través del Programa Auditando los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (ID)	Buenos Aires (Argentina)	90



1901	21/03/2018	05/04/2018	14/04/2018	52617944	LILIANA RODRIGUEZ SANCHEZ	Participar en la Reunión de Planificación de la Auditoría Coordinada de preparación para la implementación de los ODS con enfoque en el ODS 5 "Equidad de Género", a través del Programa Auditando los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (ID)	Buenos Aires (Argentina)	90
2368	06/04/2018	15/04/2018	21/04/2018	91250500	WILLIAM FERNANDO HALABY RODRIGUEZ	Participar en el evento de seguridad del RSA Conference 2018, por parte de M.S.L. Distribuciones y Cia S.A.S. como partner de CA Technologies.	San Francisco (California)	\$888.225
2569	13/04/2018	21/05/2018	03/06/2018	51602678	SORAYA VARGAS PULIDO	Asistir como testigo a la audiencia de jurisdicción y mérito de la controversia internacional entre la República de Colombia y Glencore Internacional AG y C.I. Prodeco S.A. -ICSID Case No. ARB/17/18 en las instalaciones del Centro Internacional de Arreglo de Disputas relativas a Inversión - CIADI, del Banco Mundial, y asistir a la preparación de la audiencia	Washington D.C. (Estados Unidos de América)	\$21.325.872
2886	08/05/2018	16/05/2018	18/05/2018	19134860	EDGARDO JOSE MAYA VILLAZON	Asistir a la LXVII Reunión Del Consejo Directivo de la OLACEFS, para el seguimiento a las iniciativas y compromisos regionales.	Nuestra Señora de La Paz (Bolivia)	\$13.444.207



3724	25/06/2018	30/06/2018	04/07/2018	35513605	GLORIA AMANDA CRUZ CENDELES	Atender la invitación de ORIGIN IT SAS para conocer las funcionalidades de la plataforma marca Dell EMC en el Dell Solution Center.	Río de Janeiro (Brasil)	90
------	------------	------------	------------	----------	-----------------------------	---	-------------------------	----

Fuente: Dirección Financiera, Contraloría General de la República, julio de 2018.

El total de los gastos con cargo al presupuesto de la Contraloría General de la República por concepto de comisiones al exterior en el periodo reportado fue de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y UN PESOS (\$59.334.061).

Las comisiones conferidas corresponden a la participación en eventos de capacitación, coordinación de auditorías con organismos internacionales e intervención en organismos multilaterales de control fiscal, así como prestar apoyo técnico a las entidades fiscalizadoras superiores en el marco de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores -OLACEFS-.

Atentamente,

Edgardo Maya Villazón
EDGARDO MAYA VILLAZÓN
Contralor General de la República

Anexo: Un (1) CD
Proyecto: Alvaro Ruiz Castro - Jefe Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Siendo las 5:56 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 31 de julio del año en curso a las 3:00 p. m.

El Presidente,

Ernesto Macías Tovar
ERNESTO MACÍAS TOVAR

El Primer Vicepresidente,

Eduardo Enrique Pulgar Daza
EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

El Segundo Vicepresidente,

Angélica Lisbeth Lozano Correa
ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA

El Secretario General,

Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 03 de la sesión ordinaria del día martes 31 de julio de 2018

La Presidencia de los honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar, Eduardo Enrique Pulgar Daza y Ángela Lisbeth Lozano Correa.*

En Bogotá, D. C., a los treinta y un (31) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del honorable Senado de la República, doctor Ernesto Macías Tovar, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Anapaola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Sáleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araujo Rumie Fernando Nicolás

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barguil Assis David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Benedetti Villaneda Armando

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadya Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina Maria Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Alberto

Castellanos Ema Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagui Spath Ruby Helena

Char Chaljub Arturo

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fortich Sánchez Laura Esther

Gallo Cubillos Julián

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Gómez Juan Carlos

García Realpe Guillermo

García Turbay Lidio Arturo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Vélez José Obdulio

Gnecco Zuleta Jose Alfredo

Gómez Amín Mauricio

Gómez Gómez Pedro Leonidas

Gómez Jiménez Juan Diego

González Rodríguez Amanda Rocío

Guerra de la Espriella María del Rosario

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hoyos Giraldo Germán Darío

Jiménez Lopez Carlos Abraham

Lara Restrepo Rodrigo

Lemos Uribe Juan Felipe

Lobo Chincilla Dídier

Lobo Silva Griselda

Londoño Ulloa Jorge Eduardo

López Peña José Retter

López Maya Alexander

Lozano Correa Angélica Lizbeth

Macías Tovar Ernesto

Martínez Aristizábal Maritza

Marulanda Gómez Luis Iván

Meisel Vergara Carlos Manuel

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Mockus Sivickas Aurelijus Rutenis Antanas

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas

Ortega Narváez Temístocles

Ortiz Nova Sandra Liliana

Pacheco Cuello Eduardo Emilio

Pachucan Chungal Manuel Bitervo

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pérez Oyuela José Luis

Pérez Vásquez Nicolás

Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Mocada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabarain Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Berner León

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Lizarazo Cubillos Aydeé
 Uribe Vélez Álvaro
 31. VII. 2018

República de Colombia
 CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
 ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

MINISALUD

71708312 - 1

I. INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN: Departamento: Quindío Municipio: Armenia

ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN: Salubridad municipal Centro poblado Rural disperso

TIPO DE DEFUNCIÓN: Fatal No fatal

FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN: 03 de Julio de 2018 Hora: 10:17 Minutos: 14

HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN: 12:30 Hora: 12:30 Minutos: 00

SEXO DEL FALLECIDO: Masculino Femenino Indeterminado

APellidos y Nombres del Fallecido (tal como figuran en el documento de identidad):
 Primer apellido: Uribe Segundo apellido: Lozano
 Primer nombre: Álvaro Segundo nombre: Leandro

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO: Pasaporte Documento de identidad Cédula de ciudadanía Documento de extranjería

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO (tal como figura en el documento de identidad): 71538974

PROBABLE MANERA DE MUERTE: Natural Violencia En estudio

DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLO O RASGOS FÍSICOS, EL NACIDO VIVO ES RECONOCIDO POR SUS PADRES COMO:
 1. Indígena 2. Afrocolombiano 3. Etnia de Antioquia de San Andrés y Providencia 4. Palenquero de San Vicente 5. Raíz africana, mestiza, aborigen 6. Mestizo de los Andes

DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

APellidos y Nombres (tal como figuran en el documento de identidad):
 Primer apellido: Uribe Segundo apellido: Lozano
 Primer nombre: Leandro Segundo nombre: Fernán

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía Pasaporte Documento de extranjería

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (tal como figura en el documento de identidad): 91377773

PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN: Médico Enfermero Odontólogo Farmacéutico

REGISTRO PROFESIONAL: 11320678107

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO: Departamento: Quindío Municipio: Armenia Fecha: 03 de Julio de 2018

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN: [Firma] No. de documento de identidad: 91377773

Álvaro Uribe Vélez
 Senador de la República

Bogotá D.C., 25 de julio de 2018

Doctor
 GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Carrera 7 No. 8-68
 Ciudad

Asunto: INCAPACIDAD MÉDICA

Respetado Secretario:

Por medio de la presente le adjunto la incapacidad médica del expresidente y senador Álvaro Uribe Vélez, por 1 mes, a partir del 3 de julio de 2018.

Atentamente,

[Firma]
 JUAN FERNANDO CAICEDO CALLEJAS
 Asistente UTL

Dr. Eduardo A. Burgos Martínez

Medicina Interna - Cardiología
 Universidad Militar Nueva Granada
 Hospital Militar Central

Consultorio
 IMAT, Terceer Piso
 Tel.: 316 831 4876

Fecha: Julio 03. 2018
 Nombre del Paciente: Álvaro Uribe V.

R/. certifico que el fallecido en
mención de cédula falleció a partir
de la fecha por 30 días. fractura
de fémur costal luego de Trauma contundente

[Firma]
 DR. EDUARDO A. BURGOS M.
 C.C. 91377773
 R.M.T. 11320678107
 CARDIOLOGÍA IMAT

RM 13-1519
 Calle 785 43 44 Montería - Córdoba.
 ¡Servimos con Amor!

SECRETARÍA GENERAL
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 VALENTINA PEREZ
 JULIO 25 DE 2018
 HORA: 3:46 PM
 FOLIO: 1 FOLIO
 02103

CARDOLINA SUÁREZ ESPEJO
 Asistente
 H.S. Aydeé Lizarazo
 Cel: 318 6622510
 Mail: roca247@gmail.com

SECRETARÍA GENERAL
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 VALENTINA PEREZ
 JULIO 25 DE 2018
 HORA: 3:46 PM
 FOLIO: 1 FOLIO
 02103

Bogotá D.C. julio 25 de 2018

Doctor
 GREGORIO ELJACH
 Secretario
 Senado de la República

Ref. LICENCIA REMUNERADA POR LUTO H.S. AYDEÉ LIZARAZO CUBILLOS

Estimado Doctor Eljach,

Seguindo orientaciones de la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos se solicita licencia remunerada por luto de acuerdo a lo contemplado en la Ley 1280 de 2009, la cual establece:

Artículo 19. Adicionar un numeral al artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, en los siguientes términos:

10. Conceder al trabajador en caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil, una licencia remunerada por luto de cinco (5) días hábiles, cualquiera sea su modalidad de contratación o de vinculación laboral. La grave calamidad doméstica no incluye la licencia por luto que trata este numeral.

Se adjunta el acta de defunción del esposo de la Senadora Aydeé Lizarazo en donde se certifica que el Señor Jhon Jairo Peña López falleció y por tal motivo la congresista no asistirá a las sesiones durante los próximos 5 días hábiles.

Cordialmente,

[Firma]
 CAROLINA SUÁREZ ESPEJO
 Asistente
 H.S. Aydeé Lizarazo
 Cel: 318 6622510
 Mail: roca247@gmail.com

ORDENES MEDICAS Versión: 002

03/07/2018 Hora: Admisión:

Alvaro 1. Apellido Uribe 2. Apellido Velez

700 41053 Servicio:

IS/ Incapacidad Laboral por treinta (30) días a partir del 03 Julio 2018.

Prescriba esta fórmula en la próxima consulta

Fractura de Costal.

institución: Carlos Pereira Betancourt Código de DX:

Medicina - Oncología R.M. 13-1519 No. 72-34 Vía Cereté Tels: 785 43 44 Montería - Córdoba. ¡Servimos con Amor!

Carlos Manuel Pereira Betancourt

Médico No. 13-1519

Cód. Habilitación: 2300/0094361

EVOLUCION

No. Admisión: 0100315540 Fecha: 3 JUL 2018 17:41

paciente: 70041053 URIBE VELEZ ALVARO Plan: SEGPOL Edad: 66 Años

edad: 23001 MONTERIA

tarifa: 860903790 SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.

223 FRACTURA DE COSTILLA

TIPO	FC	FR	TEMP	TALLA	PULSO	PESO	HIDRATAC	ESTADO CONCIENCIA	DOLOR
			0.00	0.00		0.00		Alerta	Sin dolor

IA: sin caso de semoviente sobre hemitorax derecho, hace 6 horas, con dolor y limitación funcional, sin inestabilidad en la respiración ni utilizar la ventilación equimosa

in ordeno TAC de tórax simple, donde se ubica fractura transversa de 8 arco costal derecho, sin inestabilidad, no hematomas, no parapneumonia.

rejo con vendaje, analgésicos y recomendaciones

rejo

s año y bajo consulta externa

laboral: desde 03/07/2018 por 30 días

Carlos Manuel Pereira Betancourt

Médico No. 13-1519

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 11:17 a. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORDEN DEL DÍA

para la sesión plenaria del día martes 31 de julio de 2018

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Citaciones diferentes a debates o audiencias previamente convocadas por el Congreso.

Elección de comisiones constitucionales permanentes, legales y especiales.

Proposición número 03

Aplácese la elección e instalación de las comisiones constitucionales, legales y especiales, para el próximo martes 31 de julio de 2018, de conformidad con el artículo 6º y 7º de la Ley 3ª de 1992.

Ernesto Macías Tovar, Jaime Enrique Durán Barrera y Carlos Fernando Mota Solarte.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR.

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA.

La Segunda Vicepresidenta,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

Palabras del honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Señor Presidente, es para pedirle a su señoría que incluya las constancias en el Orden del Día.

La Presidencia manifiesta:

Señor Senador, la plenaria fue convocada para elección, por lo tanto, las constancias a partir de la próxima sesión. Vamos a organizar, a reglamentar, y una vez aprobado el Orden del Día vamos a anunciar cómo vamos y cuáles son las reglas del juego para constancias y para continuar con las sesiones.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del día, y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncios de proyectos de ley y de actos legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República, siguiente a la del día martes 31 de julio de 2018.

Para corrección formal de vicios:

- **Proyecto de ley número 016 de 2015 Senado, 190 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales y se dictan otras disposiciones.

Con informe de objeciones:

- **Proyecto de Ley número 140 de 2016 Senado, 306 de 2017 Cámara**, por medio del cual se modifica un inciso del artículo 279 de la Ley 100 de 1993.

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de ley número 02 de 2017 Senado**, por la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 03 de 2017 Senado**, por la cual se establece el Registro Nacional de Usuarios de Publicidad no Deseada.

- **Proyecto de ley número 11 de 2017 Senado**, por medio del cual se crea la política de mecanización agrícola, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 14 de 2017 Senado**, por medio de la cual se fortalece la Política Criminal y Penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 17 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el "Convenio 149 sobre el Personal de Enfermería, por la 63ª Reunión de la Conferencia Internacional

de Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 21 de junio de 1977.

- **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado**, por medio del cual se aprueba el Convenio 183 sobre la Protección de la Maternidad, adoptado por la 88ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 15 de junio de 2000.

Pero si no se anuncian, no se podrían votar en ninguna sesión siguiente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, sin ánimo de molestar, al día de hoy el Congreso no tiene definido los integrantes de las Comisiones; al no tener definidos los integrantes de las Comisiones, no se ha elegido Mesa Directiva en las Comisiones. Como no hay Mesas Directivas, en las Comisiones no se han nombrados los ponentes, todas las personas que venían como ponentes de ese proyecto ya no lo son; entonces, yo creo que lo lógico es que hasta que no definamos las Comisiones, no anunciar proyectos, porque evidentemente los proyectos van a tener un nuevo ponente que tiene que venir a defenderlos. Mil gracias, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Senador, sobre el particular, y esto de todas maneras para que lo escuche la plenaria: tan prontoelijamos hoy Comisiones, vamos a instalarlas hoy mismo, vamos a dar un cronograma; primero instalaremos la Comisión de Acreditación, para ello los vamos a citar aquí en el salón de la Comisión Primera de Senado; inmediatamente instalaremos la Comisión Primera y seguiremos instalando esta tarde todas las Comisiones.

Es decir, que hoy las Comisiones Constitucionales y la de Acreditación quedan instaladas, para que procedan a elegir sus Mesas Directivas; entonces, para que todos estemos pendientes, que una vez elijamos las Comisiones nos traslademos de acuerdo al cronograma que la Secretaría va a entregar, nos traslademos a los salones de sesiones de las Comisiones, para instalarlas hoy mismo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenos días, un saludo a todos. Presidente, yo le propongo y le acabo de proponer a los compromisarios que se aprueben las comisiones constitucionales y aquellas comisiones legales donde no hay ninguna dificultad para

llegar a un acuerdo para que esto inicie, porque lo que no puede ser es que esta sea la tercera sesión de la plenaria y no podamos tener conformadas las Comisiones, sobre todo las constitucionales; entonces, yo le pido Presidente que ojalá ahora se pueda comenzar, apenas se radiquen las planchas, a debatir las comisiones constitucionales y se aprueben, a ver si podemos iniciar ya en firme el trabajo del Senado de la República.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda:

Vea, Presidente, como en privado no se ha podido llegar a ningún acuerdo por parte de los compromisarios, o a un acuerdo del 100% Presidente, yo le propongo dos cosas. La primera, que hoy se debe votar la conformación de las Comisiones constitucionales, no la de Acreditación, no la Territorial, etcétera, sino solamente la composición de las Comisiones Constitucionales para que entonces, bajo su tutoría o su coordinación, entonces, más tarde siente otra vez a los compromisarios a ver cómo es que se puede dirimir o decidir, cómo se conforman las otras Comisiones.

Segundo punto, el doctor Luis Fernando Velasco ahora recordaba que para elegir Mesas Directivas de la Comisiones tiene que anunciarse con 3 días de anticipación; así que lo que hoy se puede hacer es que se conformen las Comisiones Constitucionales y usted vaya y las instale, porque se instalan cada 4 años, y usted vaya y las instale las Comisiones Permanentes. Esa es la solución, porque es que si no, no vamos a salir nunca de este laberinto y de esta confusión en la que estamos todos, señor Presidente.

Entonces, yo le pediría, de que ya hay una conformación de las listas constitucionales, que se vote, que, si no hay acuerdo, entonces hacer la plancha, pero que usted proceda de inmediato con esta moción de orden, a hacer eso, con el compromiso, señor Presidente, de que no se nombran ni se conforman más, ni se eligen los miembros de las Comisiones de Acreditación, etcétera.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A ver, Senadores, hay dos propuestas que, diría yo, van en el mismo sentido, de elegir la Comisiones Constitucionales ahora, pero tenemos que elegir la Comisión de Acreditación, porque el proceso de selección del Contralor ya se inició, y la Comisión de Acreditación tiene que hacer lo suyo; ¿cuál es el papel?, simplemente revisar que los requisitos de los aspirantes inscritos estén cumplidos para darle trámite a la universidad que fue contratada para tal efecto. De tal manera que yo diría, habría que elegir las Constitucionales e instalar hoy mismo la Comisión de Acreditación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José David Name Cardozo:

Señor Presidente, pero es que precisamente, uno, el desacuerdo que hay con el Partido de la U es que el partido siempre ha tenido un miembro en la Comisión de Acreditación, por lo tanto, nosotros no aceptamos a que hoy se elija la Comisión de Acreditación hasta tanto no se aclare; porque en los acuerdos estaba un miembro del Partido de la U.

Yo le pediría que elijamos las Constitucionales, haga un receso, nos ponemos de acuerdo y podemos seguir avanzando; pero si usted ata una cosa a lo otro; me da pena, señor Presidente, pero no vamos a poder ni instalar las Constitucionales ni las demás Comisiones. Gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Presidente, era en el mismo sentido, el partido tiene unas inquietudes en materia de la conformación de Comisiones Legales; por eso, lo que está pidiendo el Senador Name es lo que queremos, que nos dé la oportunidad de avanzar con las Constitucionales, se elijan, un receso, y empezamos a discutir el tema de las Legales. Yo creo que las garantías, es lo único que estamos pidiendo, y más en el caso de la bancada del Partido de la U, donde la única mujer soy yo, y no hemos logrado una participación seria de esa credencial.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

La propuesta: elegir las Constitucionales, se declara un receso y elegimos la de Acreditación; yo insisto, hoy tiene que quedar elegida e instalada la Comisión de Acreditación, porque el proceso de la Contraloría ya se inició y tiene que actuar de inmediato; entonces procedemos. Mientras, vamos a dar un receso de 15 minutos, no más de 15; se presentan las planchas correspondientes, elegimos las Comisiones Constitucionales y decretamos un nuevo receso para la Comisión de Acreditación y si es posible las otras Legales. Entonces, un receso de 15 minutos se decreta a partir del momento.

Siendo las 11:30 a. m., la Presidencia decreta un receso.

Siendo las 12:47 p. m., la Presidencia reanuda la sesión e indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Citaciones diferentes a debates o audiencias previamente convocadas por el Congreso

Elección de comisiones constitucionales permanentes, legales y especiales

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda:

Presidente, hoy es el primer día que vamos a sesionar de verdad; quisiera que los compañeros nos sentáramos, nos oyéramos y tratáramos, todo, cada uno de poner de su parte y usted pedirle que ponga la mano dura que le hemos conocido en las otras partes y en otros lugares, que se la ponga a la plenaria.

La Presidencia manifiesta:

Así se hará señor Senador. Entonces, ruego el favor ocupar sus curules, hacer silencio, ruego el favor a los asistentes, a los asesores en la parte de atrás o si no en el salón de apoyo, de lo contrario, nos toca evacuar el salón.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las planchas 1 y 2 acordadas y presentadas por los diferentes partidos, para la conformación de las Comisiones Constitucionales Legales y Especiales del honorable Senado de la República.

Por Secretaría se da lectura a las planchas 1 y 2 presentadas por los diferentes partidos, para la conformación de las Comisiones Constitucionales Legales y Especiales del honorable Senador de la República.

El señor Presidente ha reanudado la sesión y la proposición que corresponde al acuerdo de las diferentes bancadas para conformar e integrar la Comisiones Constitucionales Permanentes está contenido en la proposición que voy a leer enseguida.

“proposición con relación al tercer punto del orden del día de elección de Comisiones Constitucionales Permanentes, nos permitimos proponer a consideración de la plenaria del Corporación la siguiente plancha con la composición de los honorables Congresistas, según lo adjuntado en 11 folios contentivos de las postulaciones de 85 Senadores de la República a las Comisiones Constitucionales Legales Especiales del Senado de la República”.

Viene las firmas originales de: vocero Partido Centro Democrático, vocero Partido Colombia Justa Libres, vocero Partido Colombia Justa Libres, vocero Partido Mira, vocero Partido mira, vocero Partido Conservador, vocero Partido Liberal, Mario Castaño, vocero Partido Liberal Horacio José Serpa, vocero Partido Cambio Radical Carlos Abraham Jiménez, vocero Partido

de Unidad Nacional Eduardo Pulgar, vocero Partido Unidad Nacional José David Name Cardoso, vocero Partido ASI.

Los voceros que no se han leído los nombres, es porque está la firma autógrafa y no tiene el nombre en la firma, pero vale también, legalmente. No, señora, Partido Conservador y Partido Conservador y Partido Conservador no más.

La Presidencia manifiesta:

Por favor leemos la plancha que está en la propuesta.

El Secretario informa:

COMISIONES CONSTITUCIONALES DEL HONORABLE SENADO

DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN PRIMERA

	Honorable Senador	Partido
1	Paloma Susana Valencia Lasserena	Centro Democrático
2	José Obdulio Gaviria Vélez	Centro Democrático
3	Santiago Valencia González	Centro Democrático
4	María Fernanda Cabal Molina	Centro Democrático
5	Carlos Eduardo Guevara Villabón	MIRA
6	Carlos Eduardo Enríquez Maya	Conservador
7	Juan Carlos García Gómez	Conservador
8	Esperanza Andrade de Osso	Conservador
9	Luis Fernando Velasco Chaves	Liberal
10	Fabio Raúl Amín Saleme	Liberal
11	Miguel Ángel Pinto Hernández	Liberal
12	Rodrigo Lara Restrepo Narváez	Cambio Radical
13	Germán Varón Cotrino	Cambio Radical
14	Temístocles Ortega Narváez	Cambio Radical
15	Armando Benedetti Villaneda	Unidad Nacional
16	Roy Leonardo Barreras Montealegre	Unidad Nacional
17	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Unidad Nacional

Ahí están los 17 integrantes para la Comisión Primera, de acuerdo con la proposición presentada.

COMISIÓN SEGUNDA

	Honorable Senador	Partido
1	Paola Andrea Holguín Moreno	Centro Democrático
2	Ernesto Macías Tovar	Centro Democrático
3	John Harold Suárez Vargas	Centro Democrático
4	Ana Paola Agudelo García	MIRA
5	Juan Diego Gómez Jiménez	Conservador
6	Lidio Arturo García Turbay	Liberal

	Honorable Senador	Partido
7	Jaime Durán Barrera	Liberal
8	José Luis Pérez Oyuela	Cambio Radical
9	Emilia Claudia Castellanos	Cambio Radical
10	Bérner León Zambrano Erazo	Unidad Nacional

Esa es la Comisión Segunda, son en total 10 Senadores. Estoy leyendo, ahorita que termine de leer con mucho gusto, no está usted en la primera en lo que leí, pero esta es la plancha de la coalición.

La Presidencia manifiesta:

Esta es una plancha y hay otra plancha, Senador.

El Secretario informa:

Plancha uno, esta es, la plancha uno, como se dijo al principio.

COMISIÓN TERCERA

	Honorable Senador	Partido
1	María del Rosario Guerra de la Espriella	Centro Democrático
2	Fernando Nicolás Araújo Rumié	Centro Democrático
3	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Centro Democrático
4	Édgar Enrique Palacio Mizrahi	Colombia Justa y Libre
5	Efraín José Cepeda Sarabia	Conservador
6	David Alejandro Barguil Assís	Conservador
7	Rodrigo Villalba Mosquera	Liberal
8	Andrés Cristo Bustos	Liberal
9	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Cambio Radical
10	Richard Alfonso Aguilar Villa	Cambio Radical
11	Édgar Jesús Díaz Contreras	Cambio Radical
12	Germán Darío Hoyos Giraldo	Unidad Nacional
13	José Alfredo Gnecco Zuleta	Unidad Nacional
14	Andrés Felipe García Zuccardi	Unidad Nacional

Ahí son 14. En la Tercera son 14 miembros.

COMISIÓN CUARTA

	Honorable Senador	Partido
1	Nicolás Pérez Vásquez	Centro Democrático
2	Carlos Manuel Meisel Vergara	Centro Democrático
3	Jhon Milton Rodríguez González	Colombia Justa y Libre
4	Myriam Alicia Paredes Aguirre	Conservador
5	Juan Samy Merheg Marún	Conservador
6	Laureano Augusto Acuña Díaz	Conservador
7	Mario Alberto Castaño Pérez	Liberal

	Honorable Senador	Partido
8	Julián Bedoya Pulgarín	Liberal
9	Arturo Char Chaljub	Cambio Radical
10	Carlos Abraham Jiménez López	Cambio Radical
11	Miguel Amín Escaf	Unidad Nacional
12	Juan Felipe Lemos Uribe	Unidad Nacional

Son en total 12 honorables Senadores.

COMISIÓN QUINTA

	Honorable Senador	Partido
1	Carlos Felipe Mejía Mejía	Centro Democrático
2	Alejandro Corrales Escobar	Centro Democrático
3	Eduardo Emilio Pacheco Cuello	Colombia Justa y Libre
4	Nora María García Burgos	Conservador
5	Miguel Ángel Barreto Castillo	Conservador
6	Guillermo García Realpe	Liberal
7	Mauricio Gómez Amín	Liberal
8	Dídier Lobo Chinchilla	Cambio Radical
9	Daira de Jesús Galvis Méndez	Cambio Radical
10	Maritza Martínez Aristizábal	Unidad Nacional
11	José David Name Cardozo	Unidad Nacional

Son en total 11 miembros.

COMISIÓN SEXTA

	Honorable Senador	Partido
1	Ruby Helena Chagui Spath	Centro Democrático
2	Amanda Rocío González Rodríguez	Centro Democrático
3	Jonatan Tamayo Pérez	ASI
4	Carlos Andrés Trujillo González	Conservador
5	Aída Merlano Rebolledo	Conservador
6	Iván Darío Agudelo Zapata	Liberal
7	Horacio José Serpa Moncada	Liberal
8	Ana María Castañeda Gómez	Cambio Radical
9	Antonio Luis Zabaraín Guevara	Cambio Radical
10	Johnny Moisés Besaile Fayad	Unidad Nacional

Son 10 en total.

COMISIÓN SÉPTIMA

	Honorable Senador	Partido
1	Álvaro Uribe Vélez	Centro Democrático
2	Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Centro Democrático
3	Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Centro Democrático
4	Aydeé Lizarazo Cubillos	MIRA
5	Nadia Georgette Blel Escaf	Conservador
6	Laura Ester Fortich Sánchez	Liberal

7	Manuel Viterbo Pachucan Chingal	AICO
8	Carlos Fernando Motoa Solarte	Cambio Radical
9	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Cambio Radical
10	Eduardo Enrique Pulgar Daza	Unidad Nacional
11	José Ritter López Peña	Unidad Nacional

Están leídos los integrantes de las Comisiones Constitucionales, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Continuemos con las otras Comisiones.

El Secretario informa:

Las otras Comisiones de esta misma proposición, Comisiones Legales.

DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS

	Honorable Senador	Partido
1	Paloma Susana Valencia Laserna	Centro Democrático
2	Édgar Enrique Palacio Mizrahi	Colombia Justa Libres
3	Aydeé Lizarazo Cubillos	MIRA
4	Daira de Jesús Galvis Méndez	Cambio Radical
5	Ema Claudia Castellanos	Cambio Radical
6	Juan Diego Gómez Jiménez	Conservador
7	Fabio Raúl Amín Saleme	Liberal
8	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Unidad Nacional

COMISIONES ESPECIALES

ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

	Honorable Senador	Partido
1	Santiago Valencia González	Centro Democrático
2	Carlos Felipe Mejía Mejía	Centro Democrático
3	John Milton Rodríguez González	Colombia Justa Libres
4	Carlos Abraham Jiménez	Cambio Radical
5	Luis Eduardo Díaz Granados	Cambio Radical
6	Laureano Augusto Acuña Díaz	Conservador
7	Miguel Ángel Pinto Hernández	Liberal
8	Andrés Cristo Bustos	Liberal
9	Eduardo Enrique Pulgar Daza	Unidad Nacional

COMISIONES ESPECIALES

ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

	Honorable Senador	Partido
1	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Centro Democrático
2	Maritza Martínez Aristizábal	Unidad Nacional
3	Juan Samy Merheg Marún	Conservador
4	Guillermo García Realpe	Liberal

Y el Presidente de turno, que la ley establece que sea quien presida la Comisión, en total cinco miembros, cuatro que se eligen acá.

COMISIONES ESPECIALES

EQUIDAD DE LA MUJER

	Honorable Senador	Partido
1	Amanda Rocío González Rodríguez	Centro Democrático
2	Ana Paola Agudelo García	MIRA
3	Ana María Castañeda Gómez	Cambio Radical
4	Nohora María García Burgos	Conservador
5	Laura Ester Fortich Sánchez	Liberal
6	Maritza Martínez Aristizábal	Unidad Nacional

La Comisión de Inteligencia y Contrainteligencia ha sido retirada.

COMISIONES ESPECIALES

INSTRUCTORA

	Honorable Senador	Partido
1	Paloma Susana Valencia Laserna	Centro Democrático
2	José Obdulio Gaviria Vélez	Centro Democrático
3	Juan Diego Gómez Jiménez	Conservador
4	Luis Fernando Velasco Chaves	Liberal
5	Germán Varón Cotrino	Cambio Radical
6	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Unidad Nacional

COMISIONES ESPECIALES

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

	Honorable Senador	Partido
1	María del Rosario Guerra de la Espriella	Centro Democrático
2	Carlos Manuel Meisel Vergara	Centro Democrático
3	Eduardo Emilio Pacheco Cuello	Colombia Justa Libre
4	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Cambio Radical
5	Miguel Amín Escaf	Unidad Nacional
6	Efraín José Cepeda Sarabia	Conservador
7	Laura Ester Fortich Sánchez	Liberal
8	Mauricio Gómez Amín	Liberal
9	Bérner León Zambrano Erazo	Unidad Nacional

COMISIONES ESPECIALES

VIGILANCIA A ORGANISMOS DE CONTROL

	Honorable Senador	Partido
1	Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Centro Democrático
2	Amanda Rocío González Rodríguez	Centro Democrático
3	Carlos Eduardo Guevara Villabón	MIRA
4	Arturo Char Chaljub	Cambio Radical
5	José Luis Pérez Oyuela	Cambio Radical
6	Alejandro Corrales Escobar	Centro Democrático
7	Julián Bedoya Pulgarín	Liberal

8	Fabio Raúl Amín Saleme	Liberal
9	Miguel Amín Escaf	Unidad Nacional
10	José Alfredo Gneco	Unidad Nacional

COMISIONES ESPECIALES

VIGILANCIA AL ORGANISMO ELECTORAL

	Honorable Senador	Partido
1	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Centro Democrático
2	Eduardo Emilio Pacheco Cuello	Colombia Justa Libres
3	Carlos Eduardo Guevara Villabón	MIRA
4	Antonio Luis Zabaraín Guevara	Cambio Radical
5	Carlos Fernando Motoa Solarte	Cambio Radical
6	Myriam Alicia Paredes Aguirre	Conservador
7	Lidio Arturo García Turbay	Liberal
8	Rodrigo Villalba Mosquera	Liberal
9	José David Name Cardozo	Unidad Nacional

La proposición trae un error que ha sido enmendado por unos de los compromisarios, se repetía una Comisión con los mismos nombres; seguimos, entonces, con la Comisión de Modernización.

COMISIONES ESPECIALES

MODERNIZACIÓN

	Honorable Senador	Partido
1	Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Centro Democrático
2	Dídier Lobo Chinchilla	Cambio Radical
3	Miguel Ángel Pinto Hernández	Liberal

Viene una Comisión de Paz, pero esa no se elige, esa la designa el Presidente por resolución, me abstengo de leerla.

COMISIONES ESPECIALES

CRÉDITO PÚBLICO

Honorable Senador, aquí están los partidos, no los nombres; entonces, no hay nada que elegir.

COMISIONES ESPECIALES

ADMINISTRACIÓN

	Honorable Senador	Partido
1	Honorio Miguel Henríquez Pinedo (los 4 años)	Centro Democrático
2	Nadia Georgette Blel Scaf (2 primeros años)	Conservador
	Eduardo Enrique Pulgar Daza (3 ^{er} y 4 ^o año)	Unidad Nacional
3	Mario Alberto Castaño Pérez (1 ^{er} y 2 ^o año)	Liberal
	Ema Claudia Castellanos (3 ^{er} y 4 ^o año)	Cambio Radical

Esto es lo que me han pasado, y esto es lo que estoy leyendo; repito, como viene en la proposición recibida en la que también, va el Presidente que se encuentra allí.

COMISIONES ESPECIALES

PARLAMENTO ANDINO

AÑO	Honorable Senador	Honorable Senador
1	Carlos Andrés Trujillo González	Germán Darío Hoyos Giraldo.
Titular	Conservador	Unidad Nacional
2	Jaime Enrique Durán Barrera	Carlos Abraham Jiménez.
Suplente	Liberal	Cambio Radical

Aquí lo estoy leyendo, Senador, como me la pasaron la Comisión del Parlamento Andino.

No, he leído lo que he han entregado, tal cual como me lo entregaron; Presidente, sigo, volvemos otra vez a la Comisión de Administración, faltaban unas palabras, yo leí lo que me entregaron, pero ahora ya han corregido.

Hasta allí los cuadros con los nombres de la proposición que tiene la plancha número uno que acaba ser leída y explicada Presidente, y ha llegado la plancha número dos con otros nombres y otra composición.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, sírvase leer la plancha o la propuesta número dos.

El Secretario informa:

La plancha número dos, viene conformada así: Comisiones Constitucionales.

COMISIONES CONSTITUCIONALES

DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN PRIMERA

	Honorable Senador	Partido
1	Angélica Lizbeth Lozano Correa	Verde
2	Iván Leonidas Name Vásquez	Verde
3	Gustavo Francisco Petro Urrego	Colombia Humana
4	Alexánder López Maya	Polo
5	Julián Gallo Cubillos	FARC

COMISIÓN SEGUNDA

	Honorable Senador	Partido
1	Iván Cepeda Castro	Polo
2	Feliciano Valencia Medina	MAIS

	Honorable Senador	Partido
3	Antonio Eresmid Sanguino Páez	Verde

COMISIÓN TERCERA

	Honorable Senador	Partido
1	Sandra Liliana Ortiz Nova	Verde
2	Luis Iván Marulanda Gómez	Verde
3	Gustavo Bolívar Moreno	Decentes

COMISIÓN CUARTA

	Honorable Senador	Partido
1	Aída Yolanda Avella Esquivel	Decentes
2	Benkos Biohó	FARC
3	Juan Luis Castro Córdoba	Verde

Se deja constancia de que Benkos Bioho no es Senador de la República y no se ha posesionado.

COMISIÓN QUINTA

	Honorable Senador	Partido
1	Jorge Eduardo Londoño Ulloa	Verde
2	Jorge Enrique Robledo Castillo	Polo
3	Jorge Torres Victoria	FARC

COMISIÓN SEXTA

	Honorable Senador	Partido
1	Antanas Mockus Sivickas Aurelij	Verde
2	Griselda Lobo Silva	FARC
3	Pedro Leonidas Gómez Gómez	Polo

COMISIÓN SÉPTIMA

	Honorable Senador	Partido
1	José Aulo Polo Narváez	Verde
2	Jesús Alberto Castilla Salazar	Polo
3	Victoria Sandino Simanca Herrera	FARC

COMISIONES ESPECIALES

ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

	Honorable Senador	Partido
1	Sandra Liliana Ortiz Nova	Verde (2 primeros años)
2	Gustavo Bolívar Moreno	Decentes (2 últimos años)

COMISIONES ESPECIALES

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

	Honorable Senador	Partido
1	Jorge Eduardo Londoño Ulloa	Verde
2	Feliciano Valencia Medina	MAIS (2 años)
3	Jesús Alberto Castilla Salazar	Polo (2 años)

COMISIONES ESPECIALES

ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

	Honorable Senador	Partido
1	Juan Luis Castro Córdoba	Verde
2	Pedro Leonidas Gómez Gómez	Polo

COMISIONES ESPECIALES

ADMINISTRACIÓN

	Honorable Senador	Partido
1	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Verde

COMISIONES ESPECIALES

DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS

	Honorable Senador	Partido
1	José Aulo Polo Narváez	Verde
2	Alexánder López Maya	Polo
3	Griselda Lobo Silva	FARC

COMISIONES ESPECIALES

EQUIDAD DE LA MUJER

	Honorable Senador	Partido
1	Aída Yolanda Avella Esquivel	Decentes
2	Victoria Sandino Simanca Herrera	FARC

COMISIONES ESPECIALES

VIGILANCIA A ORGANISMOS DE CONTROL

	Honorable Senador	Partido
1	José Aulo Polo Narváez	Verde
2	Jesús Alberto Castilla Salazar	Polo

VIGILANCIA AL ORGANISMO ELECTORAL

	Honorable Senador	Partido
1	José Aulo Polo Narváez	Verde
2	Benkos Biohó	FARC

La misma constancia, no está posesionado como Senador.

Las Comisiones Accidentales las designa el Presidente y lo voceros de Alianza Verde, Angélica Lozano; firmando, Sandra Ortiz, firmado; Alexánder López Maya, firmado; Aída Avella, firmado; Victoria Sandino, firmado; y anexan una hoja con la tabla de Excel con los cálculos aritméticos de las proporciones que la ley establece por tratarse de una elección por cuociente electoral.

COMISIONES ESPECIALES**PARLAMENTO ANDINO**

AÑO	Honorable Senador	Honorable Senador
1	Iván Leonidas Name Vásquez	Verde

Está leída la proposición que contiene la plancha número dos para la elección de las Comisiones, Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Leídas las dos planchas presentadas. La primera que se leyó es la plancha número uno ahora para la votación; la segunda plancha número dos.

La siguiente aclaración vamos a votar las 7 Comisiones Constitucionales y las Legales de Derechos Humanos, Ética y el Estatuto del Congresista, Acreditación Documental, Equidad de la Mujer, la Comisión Instructora la Administración y Parlamento Andino.

El Secretario informa:

Vamos a continuar en orden. Entonces, como después de leídas las proposiciones han surgido acuerdos para cambiarse o intercalar los periodos, le ruego a los Senadores que han llegado a su acuerdo que traigan la proposición, no necesita sino la firma de los dos que van cambiar, porque ya eso escapa a los compromisarios, pero yo no cambio una letra de lo que yo leí, si no hay un acuerdo para hacerlo legalmente.

Ha preguntado, señor Presidente, con su venía sobre el tema del Parlamento Andino, que es una designación diferente, es un organismo internacional, los nombres son los siguientes:

Titular uno, Partido Conservador, Carlos Andrés Trujillo, titular uno, Partido de la U, Germán Hoyos Giraldo, Suplente Liberal Jaime Durán Barreras, Cambio Radical Carlos Abraham Jiménez; es lo que está acá, como ha habido unos cambios después que se apruebe esto que es lo principal, luego empezamos a aprobar o no aprobar los cambios individuales que hayan acordado entre uno y otros Senadores.

Eso del Parlamento Andino, ahí no hay cupo fijo para ningún partido, eso es por cuociente electoral también; la lista que consiga los votos para incluir sus integrantes, esa es la que resulta, ahí no hay cupo fijo para nadie.

La Presidencia manifiesta:

Iniciemos la votación, señor Secretario.

El Secretario informa:

Bueno, entonces, Presidente, ya están leídas las Comisiones Constitucionales Permanentes y la plancha uno y la plancha dos con todo lo que...

La Presidencia manifiesta:

Repetimos, la primera plancha que se leyó es plancha número uno para la votación; la segunda plancha número dos. Iniciemos, señor Secretario.

El Secretario informa:

Una aditiva a la plancha número dos, que me indican es autoría de la Senadora Vicepresidenta Angélica Lozano, que es también compromisaria, no se había leído porque no se había escrito en lo que yo leí, ahora sí lo leo, porque acaba de escribirlo.

Comisión de Instrucción, primer año Alexander López, segundo año Jorge Londoño; esa es una adición a la proposición que habían traído incompleta. Presidente, ya están leídas y explicadas.

La Presidencia nombra, como escrutadores para las planchas 1 y 2 de la conformación de las Comisiones Legales y Especiales del honorable Senado de la República, a los honorables Senadores Juan Diego Gómez, Fernando Nicolás Araujo Rumie, Rodrigo Villalba Mosquera, Antonio Sabaraín, Armando Benedetti Villaneda, Alexander López Maya, Angélica Lisbeth Lozano y Gustavo Petro Urrego.

La Presidencia abre la votación de las planchas 1 y 2 presentada por los diferentes partidos para la conformación de las Comisiones Legales y Especiales del honorable Senado de la República, e indica a la Secretaría llamar a lista.

Una vez realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a los escrutadores realizar el conteo de votos.

Realizado el conteo de votos por parte de los escrutadores, el honorable Senador Fernando Nicolás Araujo Rumie informa el siguiente resultado:


Plancha No. 1: 81

Plancha No. 2: 22

Total: 103 votos

En consecuencia, ha sido han sido aprobada las Planchas 1 y 2 Presentadas por los diferentes partidos para la conformación de las Comisiones Legales y Especiales del honorable Senado de la República.

Plancha No. 1



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA









AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA


APROBADO


33

PROPOSICIÓN No.

Con relación al tercer punto del orden del día "Elección de Comisiones Constitucionales Permanentes, Legales y Especiales de conformidad con el artículo 8º de la Ley 3ª de 1992 y la Ley 5ª de 1992 respectivamente", nos permitimos proponer a consideración de la Plenaria de la corporación la siguiente composición de Honorables Congresistas según lo adjuntado en once (11) folios, contentivas de las postulaciones de 85 Senadores de la República a las Comisiones Constitucionales, Legales y Especiales del Honorable Senado de la República.

 Vocero: Partido Centro Democrático	 Vocero: Partido Centro Democrático
 Vocero: Partido Colombia Justa Libres	 Vocero: Partido Colombia Justa Libres
 Vocero: Partido MIRA	 Vocero: Partido MIRA
 Vocero: Partido Conservador	 Vocero: Partido Conservador





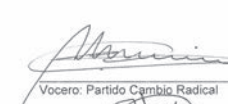



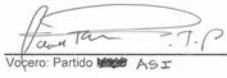




CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

APROBADO

34

 Vocero: Partido Liberal	 Vocero: Partido Liberal
 Vocero: Partido Cambio Radical	 Vocero: Partido Cambio Radical
 Vocero: Partido La Unidad Nacional	 Vocero: Partido La Unidad Nacional
 Vocero: Partido MIRA ASI	 Vocero: Partido AICO





CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

APROBADO


35


**Senado de la República
Comisión Primera**

Honorable Senador	Partido
1 Paloma Valencia	Centro Democrático
2 José Obdulio Gaviria	Centro Democrático
3 Santiago Valencia	Centro Democrático
4 María Fernanda Cabal	Centro Democrático
5 Carlos Guevara	MIRA
6 Eduardo Enriquez Maya	Conservador
7 Juan Carlos García	Conservador
8 Esperanza Andrade	Conservador
9 Luis Fernando Velazco	Liberal
10 Fabio Raúl Amin Saleme	Liberal
11 Miguel Ángel Pinto	Liberal
12 Rodrigo Lara	Cambio Radical
13 Germán Varón Cotrino	Cambio Radical
14 Temistocles Ortega	Cambio Radical
15 Armando Benedetti	La U
16 Roy Barreras	La U
17 Roosevelt Rodríguez	La U

**Senado de la República
Comisión Segunda**

Honorable Senador	Partido
1 Paola Holguín	Centro Democrático
2 Ernesto Macías	Centro Democrático
3 Jhon Harold Suárez	Centro Democrático
4 Ana Paola Agudelo	MIRA
5 Juan Diego Gómez	Conservador
6 Lidio García Turbay	Liberal
7 Jaime Durán Barrera	Liberal
8 José Luis Pérez	Cambio Radical
9 Claudia Rodríguez de Castellanos	Cambio Radical
10 Berner Leon Zambrano	La U





CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

APROBADO


36


**Senado de la República
Comisión Tercera**

Honorable Senador	Partido
1 María del Rosario Guerra	Centro Democrático
2 Fernando Nicolás Araujo	Centro Democrático
3 Ciro Ramírez	Centro Democrático
4 Edgar Palacios	Colombia Justa Libres
5 Efraín Cepeda Sarabia	Conservador
6 David Barguil	Conservador
7 Rodrigo Villaba	Liberal
8 Andrés Cristo	Liberal
9 Luis E. Díaz Granados	Cambio Radical
10 Richard Aguilar	Cambio Radical
11 Edgar Díaz	Cambio Radical
12 Germán Darío Hoyos	La U
13 José Alfredo Gnecco	La U
14 Andrés Felipe García	La U

**Senado de la República
Comisión Cuarta**

Honorable Senador	Partido
1 Nicolás Pérez	Centro Democrático
2 Carlos Meisel	Centro Democrático
3 Jhon Milton Rodríguez	Colombia Justa Libres
4 Miriam Paredes	Conservador
5 Samy Merek	Conservador
6 Laureano Augusto Acuña Díaz	Conservador
7 Mario Alberto Castaño Pérez	Liberal
8 Julián Bodoya	Liberal
9 Arturo Char	Cambio Radical
10 Carlos Abraham Jiménez	Cambio Radical
11 Miguel Amin	La U
12 Juan Felipe Lemus	La U





CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA


Senado de la República
Comisión Quinta

APROBADO


#	Honorable Senador	Partido
1	Carlos Felipe Mejía	Centro Democrático
2	Alejandro Corrales	Centro Democrático
3	Eduardo Pacheco	Colombia Justa Libres
4	Nohora García	Conservador
5	Miguel Ángel Barreto	Conservador
6	Guillermo García Realpe	Liberal
7	Mauricio Gómez Amin	Liberal
8	Didier Lobo	Cambio Radical
9	Daira Galvis	Cambio Radical
10	Maritza Martínez	La U
11	José David Name	La U

Senado de la República
Comisión Sexta

#	Honorable Senador	Partido
1	Rubi Chagüi	Centro Democrático
2	Amanda Rocío Gonzáles	Centro Democrático
3	Jonathan Tamayo	ASI
4	Carlos Andrés Trujillo	Conservador
5	Aida Meriano Rebolledo	Conservador
6	Iván Darío Agudelo	Liberal
7	Horacio José Serpa	Liberal
8	Ana María Castañeda	Cambio Radical
9	Antonio Luis Zabarrain	Cambio Radical
10	Johnny Moises Besaile Fayad	La U



APROBADO





CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Senado de la República
Comisión Séptima

APROBADO

#	Honorable Senador	Partido
1	Álvaro Uribe Vélez	Centro Democrático
2	Honorio Henríquez	Centro Democrático
3	Gabriel Velazco	Centro Democrático
4	Ayde Lizarazo	MIRA
5	Nadia Biell	Conservador
6	Laura Fortich	Liberal
7	Manuel Viterbo	AICO
8	Carlos Fernando Motoa	Cambio Radical
9	Fabián Castillo	Cambio Radical
10	Eduardo Pulgar	La U
11	José Ritter López	La U



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

COMISIONES LEGALES

Senado de la República
Derechos Humanos y Audiencias


#	Honorable Senador	Partido
1	Paloma Valencia	Centro Democrático
2	Edgar Palacio	Colombia Justa Libres
3	Aidee Lizaraso	MIRA
4	Daira Galvis	Cambio Radical
5	Claudia Rodríguez de Castellanos	Cambio Radical
6	Juan Diego Gómez	Conservador
7	Fabio Amin	Liberal
8	Roosevelt Rodríguez	La U


Senado de la República
Ética y Estatuto del Congresista

#	Honorable Senador	Partido
1	Santiago Valencia	Centro Democrático
2	Carlos Felipe Mejía	Centro Democrático
3	Jhon Milton Rodríguez	Colombia Justa Libres
4	Carlos Abraham Jiménez	Cambio Radical
5	Luis Eduardo Díaz Granados	Cambio Radical
6	Laureano Acuña	Conservador
7	Miguel Ángel Pinto	Liberal
8	Andrés Cristo	Liberal
9	Eduardo Enrique Pulgar	La U

Senado de la República
Acreditación Documental

#	Honorable Senador	Partido
1	Ciro Ramirez	Centro Democrático
2	Maritza Martínez Aristizabal	La U
3	Samy Mereg	Conservador
4	Guillermo García Realpe	Liberal





CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Senado de la República
Mujer


#	Honorable Senador	Partido
1	Amanda Rocío Gonzáles	Centro Democrático
2	Ana Paola Agudelo	MIRA
3	Ana María Castañeda	Cambio Radical
4	Nohora García Burgos	Conservador
5	Laura Fortich	Liberal
6	Maritza Martínez	La U

Senado de la República
Inteligencia y Contrainteligencia

#	Honorable Senador	Partido
1	Paola Holguín	Centro Democrático
2	José Luis Pérez	Cambio Radical
3	Jaime Durán Barrera	Liberales

Senado de la República
Instrucción

#	Honorable Senador	Partido
1	Paloma Valencia	Centro Democrático
2	José Obdulio Gaviria	Centro Democrático
3	Juan Diego Gómez	Conservador
4	Luis Fernando Velazco	Liberal
5	German Varón Cotrino	Cambio Radical
6	Roosevelt Rodríguez	La U





AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

COMISIONES ESPECIALES

Senado de la República
Ordenamiento Territorial

Honorable Senador	Partido
1 María Del Rosario Guerra	Centro Democrático
2 Carlos Meisel	Centro Democrático
3 Eduardo Pacheco	Colombia Justa Libre
4 Fabián Castillo	Cambio Radical
5 Miguel Amín	La U
6 Efraín Cepeda	Conservador
7 Laura Fortich	Liberal
8 Mauricio Gómez Amín	Liberal
9 Berner Zambrano	La U

Senado de la República
Vigilancia a Organismos de Control

Honorable Senador	Partido
1 Gabriel Velazco	Centro Democrático
2 Amanda Roció Gonzales	Centro Democrático
3 Carlos Eduardo Guevara	MIRA
4 Arturo Char	Cambio Radical
5 José Luis Pérez	Cambio Radical
6 Alejandro Corrales	Centro Democrático
7 Julián Bedoya	Liberal
8 Fabio Amín	Liberal
9 Miguel Amín	La U
10 José Alfredo Gnecco	La U

Senado de la República
Vigilancia al Organismo Electoral

Honorable Senador	Partido
1 Ciro Ramírez	Centro Democrático
2 Eduardo Pacheco	Colombia Justa Libres



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

3 Carlos Eduardo Guevara	MIRA
4 Antonio Luis Zabaraín	Cambio Radical
5 Carlos Fernando Mota	Cambio Radical
6 Myriam Paredes	Conservador
7 Lidio García	Liberal
8 Rodrigo Villaiba	Liberal
9 José David Name	La U

Senado de la República
Seguimiento al Proceso de Descentralización

Honorable Senador	Partido
1 Fernando Nicolás Araujo	Centro Democrático
2 Alejandro Corrales	Centro Democrático
3 Didier Lobo	Cambio Radical
4 Richard Aguilar	Cambio Radical
5 Jhon Harold Suarez	Centro Democrático
6 Horacio José Serpa	Liberal
7 Jaime Durán	Liberal
8 Juan Felipe Lemus	La U
9 Berner Zambrano	La U

Senado de la República
Modernización

Honorable Senador	Partido
1 Honorio Miguel Henríquez	Centro Democrático
2 Didier Lobo	Cambio Radical
3 Miguel Ángel Pinto	Liberal



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Senado de la República
Administración

Partido	Partido	Partido
1 Conservador	Liberal	Liberal
2 Centro Democrático	Nadia Bleil Scaf	Mario Castaño
3 Honorio Henríquez	La U	Cambio Radical
4	Eduardo Pulgar	Claudia Rodríguez

Senado de la República.
Parlamento Andino

Año	Partido	Partido
1 Titular	Conservador	La U
	Carlos Andrés Trujillo	Germán Hoyos
2	Liberal	Cambio Radical
Suplente	Jaime Duran	Carlos Abraham Jimenez



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Senado de la República
Administración

Partido	Partido	Partido
1 Conservador	Liberal	Liberal
2 Centro Democrático	Nadia Bleil Scaf	Mario Castaño
3 Honorio Henríquez	La U	Cambio Radical
4	Eduardo Pulgar	Claudia Rodríguez

Senado de la República.
Parlamento Andino

Año	Partido	Partido
1 Titular	Conservador	La U
	Carlos Andrés Trujillo	Germán Hoyos
2	Liberal	Cambio Radical
Suplente	Jaime Duran	Carlos Abraham Jimenez



Plancha 2 45

Proposición conformación Comisiones

Constitucionales:

Comisión Primera

1. Angélica Lozano – Alianza Verde
2. Iván Name – Alianza Verde
3. Gustavo Petro – Colombia Humana
4. Alexander López – Polo Democrático Alternativo
5. Julián Gallo – FARC

Comisión Segunda

6. Iván Cepeda – Polo Democrático Alternativo
7. Feliciano Valencia – MAIS
8. Alianza Verde – Antonio Sanguino

Comisión Tercera

9. Sandra Ortiz – Alianza Verde
10. Gustavo Bolívar – Lista de los Decentes
11. Iván Marulanda – Alianza Verde

Comisión Cuarta

12. Aida Avella – Lista de los Decentes
13. Benkos Biojó – FARC
14. Juan Luis Castro – Alianza Verde

Comisión Quinta

15. Jorge Londoño – Alianza Verde
16. Jorge Enrique Robledo Polo – Polo Democrático Alternativo
17. Pablo Catatumbo – FARC – Jorge Torres

Comisión Sexta

18. Antanas Mockus – Alianza Verde
19. Griselda Lobo – FARC
20. Leonidas Gómez – Polo Democrático Alternativo

Comisión Séptima

46

21. Aulo Polo – Alianza Verde
22. Alberto Castilla – Polo Democrático Alternativo
23. Victoria Sandino Simanca – FARC

Legales

Comisión Acreditación Documental

1. Sandra Ortiz – Verde → *empleo* (2 años cada uno)
2. Gustavo Bolívar – Lista de los Decentes

Comisión de Ordenamiento Territorial

1. Jorge Londoño – Alianza Verde
2. Feliciano Valencia – Mais, rotativo por dos años con Alberto Castilla – Polo Democrático Alternativo

Comisión de Ética y Estatuto del Congresista

1. Juan Luis Castro – Alianza Verde
2. Leonidas Gómez – Polo Democrático Alternativo

Comisión Administrativa

1. Angélica Lozano – Alianza Verde

Comisión de Derechos Humanos y Audiencias

1. José Aulo Polo – Alianza Verde
2. Alexander López – Polo Democrático Alternativo

*Griselda Lobo el tercer año.

Comisión para la Equidad de la Mujer

1. Aida Avella – Lista Decentes
2. Victoria Sandino – FARC

Comisión de Orden y Control

1. Aulo Polo – Alianza Verde
2. Alberto Castilla – Polo Democrático Alternativo

Comisión de Instrucción
 1er año: Alex López
 2do año: Jorge Londoño

compartiendo fondo.

47

Comisión Electoral

1. Aulo polo – Alianza Verde
2. Benkos Biojó – FARC

Comisión de Descentralización

1. Iván Marulanda – Alianza Verde
2. Pablo Catatumbo – FARC

Accidentales

Comisión Elección Contralor

1. Antanas Mockus
2. Aida Avella – Lista Decentes
3. Alexander López – Polo Democrático Alternativo
4. Gustavo Bolívar – Decentes.

Compromisarios y voceros

Alianza Verde: *Angélica Lozano – Sandra Ortiz*

Polo Democrático Alternativo: *Alexander López Maya*

Lista de los Decentes –MAIS: *Aida Avella*

Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común: *Victoria Sandino Simanca H.*

*Parlamento Andino: Iván Name. *Compante con bancada de la oposición.*

Anexo: 1 hoja
 Tabla de Excel, datos de soporte.

48

86

Comisiones Constitucionales - Senado de la República 2018 - 2022

	# CURULES	Comisión I	Comisión II	Comisión III	Comisión IV	Comisión V	Comisión VI	Comisión VII
PARTIDO								
GOBIERNO	85	16.6822	10.3271	13.5047	11.1215	11.1215	10.3271	11.1215
1 Centro Democrático	19	3.7290	2.3084	3.0187	2.4860	2.4860	2.3084	2.4860
2 Liberal	14	2.7477	1.7009	2.2243	1.8318	1.8318	1.7009	1.8318
3 Conservador	14	2.7477	1.7009	2.2243	1.8318	1.8318	1.7009	1.8318
4 Mira	3	0.5988	0.3645	0.4766	0.4206	0.3925	0.3645	0.3925
5 Colombia Justa	3	0.5988	0.3645	0.4766	0.4206	0.3925	0.3645	0.3925
6 Cambio Radical	16	3.1402	1.9439	2.5421	2.0935	2.0935	1.9439	2.0935
7 Partido de la U	14	2.7477	1.7009	2.2243	1.8318	1.8318	1.7009	1.8318
8 PRCO	1	0.1963	0.1215	0.1589	0.1402	0.1308	0.1215	0.1308
9 Decentes (Dx)	1	0.1963	0.1215	0.1589	0.1402	0.1308	0.1215	0.1308
OPOSICIONALTERNATIVOS	23	4.5140	2.7944	3.6542	3.2241	3.4063	2.7944	3.0093
10 Verdes	9	1.7654	1.0935	1.4299	1.2817	1.1776	1.0935	1.1776
- Coal Izquierda (Decentes, Polo, Mais)	8	1.5701	0.9720	1.2710	1.1215	1.0467	0.9720	1.0467
11 Polo Democrático	5	0.9813	0.6075	0.7944	0.7009	0.6542	0.6075	0.6542
12 Decente	2	0.3925	0.2430	0.3178	0.2804	0.2617	0.2430	0.2617
13 Mais	1	0.1963	0.1215	0.1589	0.1402	0.1308	0.1215	0.1308
14 Farc	5	0.9813	0.6075	0.7944	0.7009	0.6542	0.6075	0.6542
15 Enrulla, Poderes PETRO	1	1.0000						
TOTAL	108	22.0000	13.0000	17.0000	15.0000	14.0000	13.0000	14.0000
# INTEGRANTES X COMISIÓN		22	13	17	15	14	13	14

La Presidencia pregunta a la plenaria del Senado si ratifica la aprobación de la Plancha Única de las Comisiones legales y especiales del honorable Senado de la República y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría da lectura a las proposiciones que se encuentran sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por los honorables Senadores Sandra Liliana Ortiz Novoa y Mauricio Gómez Amín.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por los honorables Senadores Miguel Amín Escaf y Juan Felipe Lemos Uribe.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por los honorables Senadores Fabio Raúl Amín Saleme e Iván Darío Agudelo Zapata.

La Presidencia someten a consideración de la plenaria las proposiciones sobre cambio de Comisión leídas y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 04

Con relación al tercer punto del Orden del Día “Elección de Comisiones Constitucionales Permanentes, Legales y Especiales de conformidad con el artículo 6° de la Ley 3ª de 1992 y la Ley 5ª de 1992 respectivamente”, la plenaria autoriza a los Senadores Sandra Liliana Ortiz Nova del Partido Alianza Verde Mauricio Gómez Amín del Partido Liberal a cambiar de comisión de la siguiente manera: La Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova pasará a ser miembro de la Comisión Quinta Constitucional y el Senador Mauricio Gómez Amín pasará a la Comisión Tercera Constitucional.

Sandra Liliana Ortiz Nova Mauricio Gómez Amín.

31. VII. 2018

Proposición número 05

En la Comisión de Vigilancia y organismos de Control entra el Senador Juan Felipe Lemos Uribe en reemplazo del Senador Miguel Amín Escaf.

Miguel Amín Escaf, Juan Felipe Lemos Uribe.

31. VII. 2018

Proposición número 06

El partido Centro Democrático propone la siguiente modificación:

1. En la Comisión de Vigilancia y Organismo Electoral, cambiar al Senador Ciro Ramírez por el Senador Nicolás Pérez.

2. En la Comisión y Organismo de Control, cambia a la Senadora Amanda Rocío González por el Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

María del Rosario Guerra de la Espriella.

31. VII. 2018

Proposición número 07

Se solicita la aprobación del siguiente cambio de Comisión:

El Senador Fabio Raúl Amín cambia en la Comisión de Derechos Humanos por el Senador Iván Darío Agudelo.

Fabio Raúl Amín Saleme, Iván Darío Agudelo Zapata.

31. VII. 2018

En consecuencia, las comisiones Constitucionales y Legales del Senado de la Republica se han conformado de la siguiente manera:

COMISIONES CONSTITUCIONALES DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN PRIMERA (22)

	Honorable Senador	Partido
1	Paloma Susana Valencia Lasserena	Centro Democrático
2	José Obdulio Gaviria Vélez	Centro Democrático
3	Santiago Valencia González	Centro Democrático
4	María Fernanda Cabal Molina	Centro Democrático
5	Carlos Eduardo Guevara Villabón	MIRA
6	Carlos Eduardo Enríquez Maya	Conservador
7	Juan Carlos García Gómez	Conservador
8	Esperanza Andrade de Osso	Conservador
9	Luis Fernando Velasco Chaves	Liberal
10	Fabio Raúl Amín Salame	Liberal
11	Miguel Ángel Pinto Hernández	Liberal
12	Rodrigo Lara Restrepo Narváez	Cambio Radical
13	Germán Varón Cotrino	Cambio Radical
14	Temístocles Ortega Narváez	Cambio Radical
15	Armando Benedetti Villaneda	U
16	Roy Leonardo Barreras Montealegre	U
17	Roosvelt Rodríguez Rengifo	U
18	Angélica Lizbeth Lozano Correa	Verde
19	Iván Leónidas Name Vásquez	Verde
20	Gustavo Francisco Petro Urrego	Colombia Humana
21	Alexánder López Maya	Polo
22	Julián Gallo Cubillos	Farc

COMISIÓN SEGUNDA (13)

	Honorable Senador	Partido
1	Paola Andrea Holguín Moreno	Centro Democrático
2	Ernesto Macías Tovar	Centro Democrático
3	John Harold Suárez Vargas	Centro Democrático
4	Ana Paola Agudelo García	MIRA
5	Juan Diego Gómez Jiménez	Conservador
6	Lidio Arturo García Turbay	Liberal
7	Jaime Durán Barrera	Liberal
8	José Luis Pérez Oyuela	Cambio Radical
9	Ema Claudia Castellanos	Cambio Radical
10	Bérner León Zambrano Erazo	U
11	Iván Cepeda Castro	POLO
12	Feliciano Valencia Medina	MAIS
13	Antonio Eresmid Sanguino Páez	Verde

COMISIÓN TERCERA (17)

	Honorable Senador	Partido
1	María del Rosario Guerra de la Espriella	Centro Democrático
2	Fernando Nicolás Araújo Rumié	Centro Democrático
3	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Centro Democrático
4	Édgar Enrique Palacio Mizrahi	Colombia Justa y Libre
5	Efraín José Cepeda Sarabia	Conservador
6	Barguil Assis David Alejandro	Conservador
7	Rodrigo Villalba Mosquera	Liberal
8	Andrés Cristo Bustos	Liberal
9	Luis Eduardo Diazgranados Torres	Cambio Radical
10	Richard Alfonso Aguilar Villa	Cambio Radical
11	Édgar Jesús Díaz Contreras	Cambio Radical
12	Germán Darío Hoyos Giraldo	U
13	José Alfredo Gnecco Zuleta	U
14	Andrés Felipe García Zuccardi	U
15	Mauricio Gómez Amín	Liberal
16	Gustavo Bolívar Moreno	Decentes
17	Luis Iván Marulanda Gómez	Verde

COMISIÓN CUARTA (15)

	Honorable Senador	Partido
1	Nicolás Pérez Vásquez	Centro Democrático
2	Carlos Manuel Meisel Vergara	Centro Democrático
3	Jhon Milton Rodríguez González	Colombia Justa y Libre
4	Myriam Alicia Paredes Aguirre	Conservador
5	Juan Samy Merheg Marún	Conservador
6	Laureano Augusto Acuña Díaz	Conservador
7	Mario Alberto Castaño Pérez	Liberal
8	Julián Bedoya Pulgarín	Liberal
9	Arturo Char Chaljub	Cambio Radical
10	Carlos Abraham Jiménez López	Cambio Radical
11	Miguel Amín Escaf	U
12	Juan Felipe Lemos Uribe	U

	Honorable Senador	Partido
13	Aída Yolanda Avella Esquivel	Decentes
14	Benkos Bioho	Farc
15	Juan Luis Castro Córdoba	Verde

COMISIÓN QUINTA (14)

	Honorable Senador	Partido
1	Carlos Felipe Mejía Mejía	Centro Democrático
2	Alejandro Corrales Escobar	Centro Democrático
3	Eduardo Emilio Pacheco Cuello	Colombia Justa y Libre
4	Nora María García Burgo	Conservador
5	Miguel Ángel Barreto Castillo	Conservador
6	Guillermo García Realpe	Liberal
7	Sandra Liliana Ortiz Nova	Verde
8	Dídier Lobo Chinchilla	Cambio Radical
9	Daira de Jesús Galvis Méndez	Cambio Radical
10	Maritza Martínez Aristizábal	U
11	José David Name Cardozo	U
12	Jorge Eduardo Londoño Ulloa	Verde
13	Jorge Enrique Robledo Castillo	Polo
14	Jorge Torres Victoria	Farc

COMISIÓN SEXTA (13)

	Honorable Senador	Partido
1	Ruby Helena Chagui Spath	Centro Democrático
2	Amanda Rocío González Rodríguez	Centro Democrático
3	Jonatan Tamayo Pérez	ASI
4	Carlos Andrés Trujillo González	Conservador
5	Aída Merlano Rebolledo	Conservador
6	Iván Darío Agudelo Zapata	Liberal
7	Horacio José Serpa Moncada	Liberal
8	Ana María Castañeda Gómez	Cambio Radical
9	Antonio Luis Zabaraín Guevara	Cambio Radical
10	Johnny Moisés Besaile Fayad	U
11	Antanas Mockus Sivickas Aurelij	Verde
12	Griselda Lobo Silva	Farc
13	Pedro Leónidas Gómez Gómez	Polo

COMISIÓN SÉPTIMA (14)

	Honorable Senador	Partido
1	Álvaro Uribe Vélez	Centro Democrático
2	Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Centro Democrático
3	Gabriel José Velasco Ocampo	Centro Democrático
4	Aydee Lizarazo Cubillos	MIRA
5	Nadia Georgett Blel Escaf	Conservador
6	Laura Ester Fortich Sánchez	Liberal
7	Manuel Viterbo	AICO
8	Carlos Fernando Mota Solarte	Cambio Radical
9	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Cambio Radical
10	Eduardo Enrique Pulgar Daza	U
11	José Retter López Peña	U
12	José Aulo Polo Narváez	Verde
13	Jesús Alberto Castilla Salazar	Polo
14	Victoria Sandino Simanca Herrera	Farc

**COMISIONES ESPECIALES
DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS
(11)**

	Honorable Senador	Partido
1	Paloma Valencia	Centro Democrático
2	Édgar Palacio	Colombia Justa Libres
3	Aidee Lizarazo	MIRA
4	Daira Galvis	Cambio Radical
5	Claudia Rodríguez de Castellanos	Cambio Radical
6	Juan Diego Gómez Jiménez	Conservador
7	Iván Darío Agudelo	Liberal
8	Roosevelt Rodríguez	La U
9	José Aulo Polo Narváez	Verde
10	Alexander López Maya	Polo
11	Griselda Lobo Silva	Farc

**COMISIONES ESPECIALES
ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA
(12)**

	Honorable Senador	Partido
1	Santiago Valencia	Centro Democrático
2	Carlos Felipe Mejía	Centro Democrático
3	John Milton Rodríguez	Colombia Justa Libres
4	Carlos Abraham Jiménez	Cambio Radical
5	Luis Eduardo Díaz Granados	Cambio Radical
6	Laureano Acuña	Conservador
7	Miguel Ángel Pinto	Liberal
8	Andrés Cristo Bustos	Liberal
9	Eduardo Enrique Pulgar Daza	La U
10	Juan Luis Castro	Verde
11	Aída Yolanda Avella Esquivel	Decentes
12		

**COMISIONES ESPECIALES
ACREDITACIÓN DOCUMENTAL (5)**

	Honorable Senador	Partido
1	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Centro Democrático
2	Maritza Martínez Aristizábal	U
3	Samy Merheg Marún	Conservador
4	Guillermo García Realpe	Liberal
5	Sandra Liliana Ortiz Nova	Verde (2 años)
	Gustavo Bolívar Moreno	Decentes (2 años)

**COMISIONES ESPECIALES
EQUIDAD DE LA MUJER (2)**

	Honorable Senador	Partido
1	Amanda Rocío González	Centro Democrático
2	Ana Paola Agudelo	MIRA
3	Ana María Castañeda	Cambio Radical
4	Nohora García Burgos	Conservador
5	Laura Fortich	Liberal
6	Maritza Martínez Aristizábal	La U
7	Leónidas Gómez	Polo
8	Victoria Sandino Simanca Herrera	Farc
9	Ruby Chaguy	Centro Democrático
10	Sandra Ortiz	Verde

**COMISIONES ESPECIALES (7)
INSTRUCTORA (POR INSTALAR)**

	Honorable Senador	Partido
1	Paloma Valencia	Centro Democrático
2	José Obdulio Gaviria	Centro Democrático
3	Juan Diego Gómez Jiménez	Conservador
4	Luis Fernando Velasco Chaves	Liberal
5	German Varón Cotrino	Cambio Radical
6	Roosevelt Rodríguez	La U
7	Alexánder López Maya	Polo (2 años)
	Jorge Londoño Ulloa	Verde (2 años)

**COMISIONES ESPECIALES
ORDENAMIENTO TERRITORIAL (11)**

	Honorable Senador	Partido
1	María del Rosario Guerra de la Espriella	Centro Democrático
2	Carlos Meisel	Centro Democrático
3	Eduardo Pacheco	Colombia Justa Libre
4	Fabián Castillo	Cambio Radical
5	Miguel Amín	La U
6	Efraín Cepeda	Conservador
7	Laura Fortich	Liberal
8	Mauricio Gómez Amín	Liberal
9	Bérner Zambrano	La U
10	Jorge Eduardo Londoño Ulloa	Verde
11	Feliciano Valencia Medina	MAIS (2 años)
	Jesús Alberto Castilla Salazar	Polo (2 años)

VIGILANCIA A ORGANISMOS DE CONTROL (11)

	Honorable Senador	Partido
1	Gabriel Velazco	Centro Democrático
2	Fernando Nicolás Araújo	Centro Democrático
3	Alejandro Corrales	Centro Democrático
4	Arturo Char Chaljub	Cambio Radical
5	José Luis Pérez	Cambio Radical
6	Carlos Eduardo Guevara	MIRA
7	Julián Bedoya	Liberal
8	Fabio Amín	Liberal
9	Juan Felipe Lemus	U
10	José Alfredo Gnecco	U
11	José Aulo Polo Narváez	Verde
	Jesús Alberto Castilla	Polo

VIGILANCIA AL ORGANISMO ELECTORAL (11)

	Honorable Senador	Partido
1	Nicolás Pérez	Centro Democrático
2	Eduardo Pacheco	Colombia Justa Libres
3	Carlos Eduardo Guevara	MIRA
4	Antonio Luis Zabaraín	Cambio Radical
5	Carlos Fernando Motoa	Cambio Radical
6	Miryam Paredes	Conservador
7	Lidio García	Liberal
8	Rodrigo Villalba	Liberal
9	José David Name	La U

10	José Aulo Polo Narváez	Verde
11	Benkos Bioho	Farc

**COMISIONES ESPECIALES
MODERNIZACIÓN (4)**

	Honorable Senador	Partido
1	Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Centro Democrático
2	Dídier Lobo	Cambio Radical
3	Miguel Ángel Pinto	Liberal
4	Ernesto Macías Tovar	Presidente

**COMISIONES ESPECIALES
ADMINISTRACIÓN (5)**

	Honorable Senador	Partido
1	Honorio Miguel Henríquez	Centro Democrático
2	Nadia Blel Scaf (2 años)	Conservador
	Eduardo Pulgar (2 años)	U
3	Mario Casta (2 años)	Liberal
	Claudia Castellanos (2 años)	Cambio Radical
4	Angélica Lozano Correa	Verde

COMISIONES ESPECIALES

PARLAMENTO ANDINO

AÑO	Honorable Senador	Honorable Senador
1	Carlos Andrés Trujillo	Germán Hoyos
TITULAR	Conservador	LA U
2	Jaime Durán	Carlos Abraham Jiménez
SUPLENTE	Liberal	Cambio Radical

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador David Barguil Assis.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Iván Cepeda Castro.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones leídas y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 08

De conformidad con el artículo 7º numeral 2 de la Ley 1904 del 27 de junio de 2018, fíjese el día

8 de agosto del presente año, para la elección de la Comisión Accidental.

Presentada por:

Ernesto Macías Tovar, Juan Diego Gómez Jiménez, Horacio José Serpa Moncada, siguen firmas ilegibles...

31. VII. 2018

Proposición número 09

Cítese a debate de control político a la Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernández Suárez Londoño, al Presidente de la Financiera de Desarrollo Nacional, doctor Clemente del Valle Borrás, y al Agente Especial para la Liquidación de Electricaribe, doctor Javier Alonso Lastra Fuscaldo; para que respondan el siguiente cuestionario con relación a la prestación del servicio público de energía eléctrica en la costa caribe y el estado del proceso de liquidación de la empresa Electricaribe S. A. ESP.

Ministerio de Minas y Energía

1. ¿Cuál es el número de usuarios del Sistema Interconectado Nacional?

2. Informar el número de usuarios de la empresa Electricaribe actualmente.

3. Detallar el número de PQR interpuestas por los usuarios de la empresa Electricaribe, del año 2010 al 2018.

4. Reportar la tarifa del kilovatio hora de la empresa Electricaribe, del año 2010 a 2018.

5. ¿Cuál es la tarifa promedio del kilovatio hora de los otros operadores a nivel nacional?

6. Informar detalladamente sobre el recaudo de la empresa Electricaribe en el mercado regulado y no regulado, durante los últimos seis años. Si este Ministerio cuenta con informes sobre dicho recaudo, favor remitirlo.

7. Las graves deficiencias en materia de calidad y continuidad del servicio han generado graves alteraciones del orden público en la región durante varios años. Favor remitir estudios o estadísticas sobre el particular.

8. ¿Cuál es el estado actual de la infraestructura eléctrica urbana y rural de los siete departamentos de la costa caribe? ¿Cuántos años de retraso tiene?

9. ¿A cuánto ascienden las inversiones que deben efectuarse para mejorar la calidad del servicio de energía en los siete departamentos?

10. ¿Aproximadamente cuánto tiempo tomaría ese proceso de mejoramiento de la infraestructura eléctrica? ¿Cuáles son las inversiones que se anticipan en el futuro cercano?

11. Remitir en detalle las acciones emprendidas durante el tiempo de la intervención para garantizar la prestación del servicio.

12. Sírvase explicar en detalle el nuevo marco tarifario introducido por la Resolución CREG 015

de enero de 2018, el impacto que ha tenido hasta el momento y lo que se espera a futuro con este nuevo esquema.

13. Después de 18 meses de intervención aún no se ha escogido el o los nuevos operadores y no se tiene claridad sobre los parámetros que definen el mecanismo de selección. ¿En qué estado se encuentra este proceso? Favor remitir cronograma y hoja de ruta del proceso de selección durante 2018.

14. Remitir detalle del plan de inversión y plan de recuperación de pérdidas de Electricaribe para 2018 y 2019.

15. Remitir el informe final del estudio realizado por los consultores internacionales Mercados Energéticos junto con sus recomendaciones.

Financiera de Desarrollo Nacional

1. ¿Cuáles fueron las conclusiones de la Financiera de Desarrollo Nacional sobre la problemática de Electricaribe S. A.?

2. ¿Cuáles fueron las recomendaciones hechas al Gobierno nacional para abrir la primera fase del proceso de búsqueda del nuevo operador de energía eléctrica para la costa caribe?

3. ¿Cuáles son los parámetros establecidos para la escogencia del nuevo operador?

4. ¿Cuáles son los parámetros establecidos para la escogencia del nuevo operador?

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

1. Sírvase exponer en detalle las justificaciones técnicas, legales, socioeconómicas y financieras, sobre las cuales se fundamenta la necesidad de otorgar la garantía de la nación al Fondo Empresarial administrado por la SSPD hasta por 735.000 millones de pesos para la operación de la empresa Electricaribe S. A.

2. ¿Cuál es el plan establecido para la ejecución de estos recursos, sus componentes y el cronograma de inversiones? Remitir información detallada.

3. ¿Cuáles son los términos y condiciones del crédito negociado por el Fondo Empresarial ante la banca?

4. ¿Qué entidad es la encargada del seguimiento y vigilancia en la ejecución de estos recursos?

5. ¿Estos recursos serán utilizados en qué vigencias?

6. ¿Qué otras garantías han otorgado la nación al Fondo Empresarial para la operación de Electricaribe? ¿Cuáles fueron los términos de este crédito con la banca?

7. ¿Cuáles fueron las inversiones a las que se destinaron estos recursos? Reportar en detalle su ejecución.

8. ¿Cuáles son los planes de contingencia en caso de requerir más liquidez?

Agente Especial

1. ¿Cuáles fueron las inversiones realizadas durante el año 2017 para garantizar la prestación del servicio? Remitir reporte detallado sobre el tipo de inversión y su costo.

2. ¿Aún existe riesgo de apagón en la costa caribe? ¿Cuántos procesos de limitación del servicio se dieron en el año 2017 y cuántos van en lo corrido de 2018? Detallar las causales de estos.

3. Reportar los avances en materia de recaudo, cartera, el pasivo pensional y el manejo de las pérdidas.

4. Remitir información sobre los indicadores de calidad del servicio de energía de Electricaribe del año 2010 a 2018.

5. ¿Cuál es el porcentaje actual de pérdidas de energía de la empresa Electricaribe S. A.?

6. Desde que se inició la intervención ¿a cuánto asciende el costo total de compra de energía a través de contratos bilaterales y en bolsa? ¿Cuál es el promedio en ambos casos? Favor reportar información del mercado regulado y del no regulado por cada mes.

7. ¿Cuál es el monto total de los recursos del patrimonio autónomo del Fondo Empresarial que respaldan las obligaciones de Electricaribe para la compra de energía en el mercado?

8. Desde que se dio la intervención de Electricaribe ¿cuántas multas y por qué montos, ha tenido que cancelar la empresa por PQR no atendidas dentro de los tiempos establecidos?

9. ¿Cuál fue el valor de la facturación para cobranza en el año 2017 y en lo corrido de 2018?

10. ¿Cuántos cortes de energía no programados se dieron en el transcurso del año 2017 y cuánto representaron en horas durante el año?

Presentada por: *David Alejandro Barguil Assis, José David Name Cardozo, Efraín José Cepeda Sarabia, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Daira de Jesús Galvis Méndez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Iván Darío Agudelo Zapata, Fabio Raúl Amín Saleme.*

31. VII. 2018

Proposición número 10

Apruébese por la plenaria del Senado de la República la realización de un debate de control político sobre: "*Fraude electoral en Colombia*". Para tal efecto, cítese al Ministro de Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; al registrador nacional del Estado Civil, doctor Juan Carlos Galindo Vácha e invítese al fiscal general de la nación, doctor Néstor Humberto Martínez; al procurador general de la Nación, Fernando Carrillo Flórez; al contralor general de la República, Edgardo Maya Villazón; Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Alexander Vega, Directora de

la Misión de Observación Electoral, doctora, Alejandra Barrios Cabrera.

CUESTIONARIOS

Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez:

1. En el marco del seguimiento que hace el Ministerio del Interior, ¿Cuál es el reporte de denuncias por fraude electoral y/o otros delitos electorales radicadas en La Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral (URIEL) desde su creación? Sírvase adjuntar un cuadro detallado de las denuncias recepcionadas.

2. ¿Cuáles fueron los departamentos donde más se reportaron denuncias por fraude electoral y/o otros delitos electorales en URIEL desde su puesta en funcionamiento?

3. ¿Qué tipo de denuncias se han reportado en La Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral (URIEL)?

4. ¿Qué medidas se tomaron desde el Ministerio del Interior frente a las denuncias reportadas a través de URIEL?

5. ¿Cuáles candidatos y de qué partidos aparecen relacionados en las denuncias reportadas a través del Sistema URIEL desde su puesta en funcionamiento?

6. La sección de estadísticas del sitio web del Sistema URIEL aparece sin información. ¿Qué tipo de información debería contener dicha sección?

7. ¿Qué información estadística se ha publicado en dicha página desde la creación del Sistema URIEL?

8. ¿Cuál es el reporte de denuncias radicadas a través de la cuenta de Twitter @UrielColombia desde su puesta en funcionamiento?

9. ¿Cuál es el reporte de denuncias radicadas en el Sistema URIEL a través de la línea 018000-912005 desde su puesta en funcionamiento?

10. ¿Cuál es el reporte de denuncias radicadas en el Sistema URIEL a través de la cuenta de correo electrónico denunciasuriel@mininterior.gov.co desde su puesta en funcionamiento?

11. ¿Cuál es el reporte de denuncias radicadas en el Sistema URIEL a través de la página web denunciasuriel.mininterior.gov.co desde su puesta en funcionamiento?

12. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, y además del Sistema URIEL, ¿qué otras acciones ha implementado para propiciar el cumplimiento de las garantías electorales en las elecciones ordinarias y extraordinarias, en los eventos relacionados con los demás mecanismos de participación ciudadana constitucional y legalmente autorizados?

13. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento

de los Procesos Electorales ¿qué acciones de seguimiento al proceso electoral y cuáles sugerencias y recomendaciones que consideró convenientes para asegurar el normal desarrollo del proceso electoral, ha presentado a las distintas autoridades electorales, administrativas, judiciales, disciplinarias, las que ejercen control fiscal, y a la fuerza pública?

14. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales ¿de qué forma ha brindado atención a las peticiones, quejas y consultas que le han sido formuladas por los partidos o movimientos políticos con personería jurídica vigente, los movimientos sociales y grupos significativos de ciudadanos que postularon candidatos, o quienes promueven algún mecanismo de participación ciudadana relacionado con sus derechos, deberes y garantías electorales?

15. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales ¿qué tipo de acciones coordinó en defensa de la transparencia del sufragio, la financiación de las campañas y los escrutinios?

16. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales ¿qué tipo de acciones coordinó con la autoridad competente, para que las entidades bancarias permitieran la apertura de cuentas y se dispusieran los mecanismos para un control estricto sobre las operaciones que se realizaron, con el fin de prevenir los riesgos de ingreso de dineros ilícitos a las campañas?

17. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales ¿cuáles acciones coordinó con la autoridad competente, para que se garantizara que las autoridades financieras adoptaran políticas que permitieran la expedición de las pólizas de seriedad de candidaturas por parte de los inscritos a nombre de los grupos significativos de ciudadanos?

18. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales ¿qué tipo de acciones preventivas promovió en coordinación con la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos Nacionales (DIAN), la Superintendencia Financiera y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), para que diseñaran estrategias para combatir el ingreso y uso de dineros ilícitos en las campañas de manera temprana?

19. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales ¿de qué manera se coordinó con las autoridades competentes la agilización del trámite de las investigaciones penales, disciplinarias, fiscales y otras acciones públicas por infracciones en contra del proceso electoral?

20. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales ¿cuál es el reporte de quejas presentadas por la violación de los derechos humanos en relación con el proceso electoral?

21. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales ¿de qué manera se propició el trámite prioritario de las quejas presentadas por la violación de los derechos humanos en relación con el proceso electoral?

22. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales ¿cuál es el reporte de denuncias en relación con la seguridad de los candidatos, los promotores de mecanismos de participación ciudadana, las sedes de campaña, los comicios, la seguridad y la libertad de los sufragantes y los puestos de votación?

23. ¿Cuáles gestiones y de qué tipo coordinó con la autoridad competente para la ubicación oportuna de los recursos necesarios en el presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para sufragar los gastos de las elecciones ordinarias y atípicas en el territorio nacional, desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales?

24. ¿Qué acciones en concreto propició para la preservación del orden público y el cubrimiento por parte de la Fuerza Pública en los municipios, corregimientos e inspecciones de policía donde se instalen las mesas de votación, desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales?

25. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, ¿cuál es el reporte de casos donde conoció, evaluó y recomendó al competente, previo análisis de la situación, los traslados de las mesas de votación por motivos de orden público o casos de fuerza mayor?

26. ¿Cuál es el reporte de casos donde se ha visto comprometida de forma negativa la seguridad informática del proceso electoral, especialmente en lo relacionado con la transmisión de la información, desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales?

27. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales ¿qué tipo de acciones ha adoptado para Coordinar con la autoridad competente, la adopción de las políticas y medidas que garanticen la seguridad informática del proceso electoral, especialmente en lo relacionado con la transmisión de la información?

28. ¿Qué acciones ha emprendido para promover el libre ejercicio de los derechos

políticos y el desarrollo del derecho de la oposición, así como la adecuada participación en los medios de comunicación en los términos que determinan las leyes y los reglamentos que expiden el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Autoridad Nacional de Televisión y el Consejo Nacional Electoral?

29. ¿Cuál es el reporte de casos donde se denuncian hechos contra el pluralismo, la imparcialidad y el equilibrio informativo en relación con la publicidad, la propaganda y las encuestas políticas desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales?

30. ¿Qué acciones ha emprendido para promover el respeto al pluralismo, la imparcialidad y el equilibrio informativo en relación con la publicidad, la propaganda y las encuestas políticas?

31. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales ¿cuál es el reporte de denuncias relacionadas con hechos sobre el control de los pasos fronterizos desde una semana antes, durante y una semana después de elecciones?

32. ¿Cuáles son los criterios para invitar a los observadores internacionales y las veedurías internacionales que actúan en cada proceso electoral?

33. Desde la creación y reglamentación de la Comisión para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales ¿cuál es el listado de observadores internacionales y de veedores internacionales invitados para cada proceso electoral, de qué organizaciones y países provienen?

34. ¿Qué acciones ha realizado la Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales para invitar y velar que los observadores internacionales y las veedurías internacionales reciban las garantías y avales necesarios para desempeñar sus funciones?

35. ¿Cuáles son los informes periódicos presentados por las Comisiones departamentales, distritales y municipales sobre el desarrollo del proceso electoral, con el fin de que las autoridades competentes puedan tomar acciones preventivas que aseguren los comicios y brinden las garantías para la transparencia electoral del proceso?

36. ¿Cuáles son los informes presentados por cada una de las cinco (5) subcomisiones, desde la creación de La Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales?

**Ministro de Hacienda y Crédito Público,
doctor Mauricio Cárdenas**

1. Sírvase informar cuales son las apropiaciones de funcionamiento para la Registraduría Nacional del Estado Civil del año 2010 al 2018.

2. Sírvase adjuntar el Programa Anual de Caja (PAC) que define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la cuenta única nacional para la Registraduría Nacional del Estado Civil en el período 2010-2018, con las modificaciones y/o suspensiones aprobadas por la dirección general de tesoro nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público si las hubo y los motivos que las originaron.

3. Sírvase adjuntar los análisis y conceptos sobre las implicaciones fiscales del plan operativo anual de inversiones de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que como presidente del Confis debe realizar en concordancia con el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

4. ¿Las apropiaciones aprobadas para la Registraduría Nacional del Estado Civil, tienen en cuenta las consultas interpartidistas, populares, plebiscitos referendos o jornadas electorales atípicas que se puedan presentar durante las vigencias?

5. ¿Ha solicitado la Registraduría Nacional del Estado Civil en los últimos 4 años apropiaciones presupuestales con el objeto de ejecutar auditorías o mejoras al software utilizado en las jornadas electorales? en caso afirmativo, sírvase adjuntar las respectivas solicitudes con sus anexos y si fueron aprobadas, adjuntar los actos administrativos y documentos relacionados.

6. ¿Las apropiaciones solicitadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil para el año 2019 contemplan proyectos de inversión dirigidos a la implementación del voto electrónico?

**Registrador Nacional del Estado Civil,
doctor Juan Carlos Galindo Vácha**

1. Sírvase informar bajo qué criterios se asigna una participación mayoritaria de la empresa Thomas Greg & Sons en la contratación alrededor del desarrollo de los comicios electorales del 11 de marzo del 2018.

2. ¿Por qué se mantuvo el volumen de la impresión de tarjetones para las Consultas Interpartidistas realizadas el 11 de marzo a pesar de solicitudes expresas de los partidos y movimientos participantes de las consultas “Inclusión Social para la Paz” y “Gran Consulta por Colombia” para aumentar el número de tarjetones?

3. ¿De acuerdo a qué criterios se restringe a los partidos, movimientos y organizaciones políticas participantes en las consultas “Inclusión Social para la Paz” y “Gran Consulta por Colombia” decidir la distribución geográfica de los tarjetones de las consultas interpartidistas realizadas el 11 de marzo del 2018?

4. ¿Qué mecanismos usó la Registraduría Nacional del Estado Civil para comprobar la autenticidad de las nóminas de las empresas privadas que postularon jurados de votación en zonas de alto riesgo de fraude electoral?

5. ¿Logró comprobar la Registraduría Nacional del Estado Civil que el software mediante el cual se escogen de manera aleatoria los jurados de votación aplica algoritmos y fórmulas que garantizan la representación de personas de diferentes colectividades en cada mesa? ¿De qué manera?

6. Sírvase informar bajo qué criterios se decidió realizar la citación de la organización AIFES para realizar auditoría de software 15 días antes de los comicios electorales del 11 de marzo del 2018.

7. ¿Qué sección de la Registraduría Nacional del Estado Civil es responsable de introducir datos en el software de preconteo y escrutinio? ¿Qué mecanismos utiliza la entidad para comprobar la introducción adecuada de dicha información?

8. ¿Tuvo conocimiento su despacho de presiones endógenas a la entidad sobre el sorteo de jurados de votación o la respectiva asignación de los puestos de votación?

9. ¿Qué medidas se han tomado en función del cumplimiento de la Ley 892 de 2004 y el artículo 39 de la ley 1475 de 2011 que establecen la implementación del voto electrónico?

10. Sírvase informar bajo qué criterios se permitió el uso de fotocopias en reemplazo del material electoral faltante de las consultas “Inclusión Social para la Paz” y “Gran Consulta por Colombia”.

11. ¿De qué manera la Registraduría Nacional del Estado Civil garantiza que los jurados que son asignados en cada una de las mesas de votación corresponden a los que efectivamente atendieron a los sufragantes manejaron el material electoral, diligenciaron los formularios e hicieron el conteo en cada mesa el día de las votaciones?

12. Sírvase informar cuál fue el tratamiento de los datos de los formularios E11 de las consultas interpartidistas “Inclusión Social para la Paz” y “Gran Consulta por Colombia” entre el día electoral y la semana del 7 de mayo en la cual fueron destruidos dichos formularios por orden de la Procuraduría General de la Nación.

13. ¿Agentes adicionales a la contratista Thomas Greg & Sons lograron acceder a la información de los formularios E11 entre el 11 de marzo y la semana del 7 de mayo?

14. ¿Tuvo conocimiento su despacho sobre casos de funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil con acceso privilegiado al sistema electoral que ofrecieran servicios para acomodar los votos de candidatos cuya curul estuvo en riesgo de ser reasignada en el escrutinio con ocasión de las elecciones legislativas del 11 de marzo del 2018?

15. ¿Qué medidas tomó la Registraduría Nacional del Estado Civil sobre los funcionarios de la entidad cuya participación en prácticas irregulares contra el MIRA en las elecciones

legislativas llevadas a cabo el 2014 fue comprobada? ¿Siguen trabajando en la entidad?

Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Alexander Vega

1. Actualmente la principal fuente de información sobre el financiamiento de las campañas es el aplicativo Cuentas Claras, en el cual cada candidato debe ir actualizando la información sobre los gastos e ingresos de su campaña en tiempo real. A continuación, se mencionarán algunos casos que fueron anteriores al 14 de febrero de 2018, mes previo a las elecciones legislativas:

- La campaña del candidato al Senado de Cambio Radical Temístocles Ortega había tenido un costo de cero pesos y había recibido cero pesos de ingresos, a pesar de la poderosa campaña en publicidad y eventos que había realizado en el Cauca.

- El 62% de las campañas políticas no habían inaugurado la cuenta bancaria oficial y el 70% de estos candidatos no maneja sus ingresos a través del aplicativo Cuentas Claras, tal como lo obliga el artículo 25 de la Ley 1475 de 2011, o ley estatutaria de los partidos y movimientos políticos.

- Igualmente, de 37 candidatos auditados por la Procuraduría, solo 12 habían utilizado el aplicativo 'Cuentas Claras', para determinar el origen de la financiación de las campañas.

- El procurador señaló que el 76% de las campañas, no llevaba control de su publicidad exterior y que solo el 25% tenía los permisos necesarios por los alcaldes. Además, hubo un gran despliegue de publicidad por parte de los candidatos, que estaban violando los topes máximos establecidos por ley.

- Respecto a los registros y soportes contables, el Procurador reportó que los contadores del CNE detectaron que el 33% de los candidatos, de una muestra de 37, están justificando los gastos de las campañas en las cotizaciones y no en las facturas de los servicios prestados.

2. Si bien el uso del aplicativo Cuentas Claras no es obligatorio por ley, ¿qué tipo de acciones ha tomado el CNE ante su mal uso por parte de los candidatos, teniendo en cuenta que este es un ejercicio fundamental para evitar casos de corrupción?

3. En la ley se establecen topes máximos de gastos por parte de las campañas. No obstante, existen casos, como el de las elecciones legislativas de 2015, en las que hubo, por ejemplo, gobernaciones que costaron hasta 5 millones de dólares o casos en las que los candidatos y partidos, en solo tres meses de campaña, reportaron gastos por el doble de lo que anualmente se invierte en Familias en Acción. ¿Por qué a pesar de las fotos, videos y denuncias, a la fecha ninguna de

estos candidatos ha sido sancionado por gastos excesivos en campañas por parte del CNE?

4. ¿Qué tipo de acciones ha realizado el CNE frente a la incongruencia entre los topes de gastos de campañas vs. los gastos que efectivamente realizan las campañas?

5. ¿Bajo qué criterios se establecen los topes máximos que pueden gastar las campañas en cada una de los municipios? por ejemplo, bajo qué parámetros se estableció en el 2015 que el tope máximo por voto en Bogotá era de \$633, mientras que en Soacha era de \$5.371, a pesar de que la primera tiene un censo electoral mayor al segundo.

6. La ley 1475 de 2011, en el artículo 24 (párrafo transitorio), estipula que el Consejo Nacional Electoral con el Ministerio de Hacienda deberán llevar a cabo un estudio para actualizar los costos reales de las campañas. ¿En qué etapa va este último?

7. ¿El CNE tiene conocimiento del ingreso de dineros provenientes de actividades y fuentes económicas ilegales y criminales dentro de ciertas campañas en contextos regionales? En caso afirmativo sírvase adjuntar la información correspondiente.

8. ¿Qué tipo de acciones ha tomado el CNE ante la situación enunciada en la pregunta anterior, exceptuando el aplicativo Cuentas Claras, ya que incluso la misma Procuraduría ha informado que la mayoría de los candidatos no registran las actividades financieras de su campaña en tiempo real?

9. ¿Se ha realizado un estudio u otro tipo de análisis, para determinar si en promedio los candidatos que resultan electos invierten más recursos en sus campañas que los derrotados? Es decir, un estudio que permita concluir si efectivamente los candidatos con más recursos tienen mayores posibilidades de ganar, lo cual pondría en desventaja a quienes tienen menor poder adquisitivo y facilita que familias con amplios recursos se perpetúen en los cargos públicos.

10. ¿Cuándo un candidato reporta haber financiado más del 50% de su campaña con dineros propios o de su familia el CNE lo obliga a entregar documentos que soporten la capacidad financiera propia o de su familia?

11. ¿Se pide algún tipo de comprobante para verificar la capacidad financiera de otro tipo de donantes a la campaña?

12. ¿Los reportes contables de las campañas se cruzan con otras fuentes de información como los reportes de impuestos de la DIAN o los datos que maneja la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero)? Esto último con el fin de conocer de manera oportuna cuáles son los orígenes de los recursos privados que financian las campañas y si estos cuentan con los soportes contables y tributarios correspondientes.

13. ¿Este tipo de revisión se realiza solamente en el marco de alguna investigación posterior al desarrollo de las elecciones o no es necesario que se inicie una investigación para que el CNE ejerza este tipo de control?

14. ¿Cuáles son los delitos electorales más comunes en Colombia?

15. Teniendo en cuenta el surgimiento de nuevas organizaciones políticas en el marco del posconflicto, ¿cuáles son las principales regiones en Colombia donde se cometen delitos electorales?

16. ¿Se han realizado en los últimos 4 años audiencias públicas frente al tema de delitos electorales?

Fiscalía General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez

1. Con base en lo ordenado en la Ley 1864 de 2017 *“mediante la cual se modifica la ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para proteger los mecanismos de participación democrática”*, sírvase informar:

a) ¿Cuántas denuncias ha recibido por los delitos electorales contemplados en dicha ley?

b) Sírvase informar sobre las denuncias que se tramitan actualmente en las distintas dependencias de la Fiscalía General de la Nación por delitos electores (artículos 386 al 396c del Código Penal), indicando para cada caso, 1. El número de Fiscal a cargo del caso, 2. Unidad especializada, 3. Seccional (si es el caso), 4. Sede de Fiscal, 5. Número de radicado, 6. Ley procesal bajo la cual se tramita (ley 600/2000 o ley 906 de 2004), 7. Etapa procesal, 8. Estado del proceso, 9. Fecha en que se avocó el conocimiento, 10. Municipio del hecho, 11. Departamento del hecho, 12. Fecha del hecho, 13. Nombres y apellidos de la(s) víctima(s) 14. indicar si se encuentran vinculados funcionarios públicos.

2. De acuerdo con el auto del Consejo de Estado, en el que se señala: *“así las cosas está demostrado que se tergiversó el enfoque de género planteado en los acuerdos y se mintió y engañó a la ciudadanía al publicitar temas que no existían en el acuerdo”*, concluyéndose *“la existencia de un engaño generalizado que anuló la libertad del electorado para escoger autónomamente entre las opciones existentes frente al plebiscito”* constituyéndose en constreñimiento al elector y un posible concierto para delinquir que impactó el plebiscito por la paz del 2 de octubre de 2016, indique:

a) ¿Cuántas investigaciones ha adelantado al respecto, se ha producido?

b) ¿Se ha logrado identificar los portales web dedicados a la fabricación de información falsa o el uso de otras redes sociales para alterar la percepción de la ciudadanía en relación con el plebiscito?

c) ¿Ha logrado identificar la Fiscalía General de la Nación posibles intereses políticos o económicos

de las personas que posiblemente se hayan visto incurridas en engaños al elector para las elecciones del pasado plebiscito?

d) ¿Cuáles son las fuentes financieras que utilizaron las personas que posiblemente se dedicaron al engaño al elector?

e) ¿Ha identificado la Fiscalía General de la Nación, la posible participación de partidos políticos en el engaño o cualquier delito electoral relacionado en ocasión de las votaciones del plebiscito? ¿Cuáles responsabilidades ha identificado de los directivos o representantes de los mismos?

f) ¿Ha identificado la Fiscalía General de la Nación, la posible participación de líderes religiosos para engañar o coaccionar a sus feligreses para constreñirles a votar negativamente sobre el Acuerdo de Paz en el plebiscito?

3. El Gerente de la campaña del No, Juan Carlos Vélez, reconoció que habían desarrollado una campaña para que *“la gente saliera a votar verraca”* en el plebiscito del 2 de octubre, así mismo señaló que el mensaje en la costa era que nos íbamos a volver como Venezuela, entre otros. Así las cosas, indique:

a) ¿Existe investigación en curso contra el gerente de la campaña del “No”?

b) ¿Hay alguna investigación respecto de los asesores panameños y brasileros que al parecer fungieron como asesores para la campaña del “No” y que posiblemente contribuyeron al engaño al elector?

4. ¿Cuántas investigaciones adelanta la Fiscalía tanto por oficio, como por denuncia por hechos relacionados con fraude electoral, en relación con las últimas elecciones al Congreso de la República y presidenciales?

5. Indique ¿cuántas investigaciones se adelantan contra funcionarios públicos por delitos relacionados con fraude electoral y a qué instituciones pertenecen?

6. De acuerdo con las declaraciones de la Fiscalía, en el sentido de señalar que las actividades ilícitas en el fraude electoral reciente se catalogan como una *“verdadera empresa criminal”*, indique por favor.

7. ¿Cuál es el rol o el trabajo que en la empresa criminal desempeñan los registradores?

8. ¿En función de la división del trabajo, propia de una empresa criminal?, ¿Cuál es el rol de los jurados de votación?

9. De acuerdo con las investigaciones, ¿cuál es el rol que, en el presunto fraude electoral, tienen los testigos electorales?

10. En ocasión de las denuncias ciudadanas en el sentido de las adulteraciones de los formularios E14, indique, ¿Cuántas investigaciones adelanta por estas irregularidades, cuántas personas han sido imputadas?

11. De acuerdo a las investigaciones adelantadas indique ¿cuáles son los *modus operandi* que se han identificado para perpetrar fraudes electorales en las distintas zonas del país?

12. De acuerdo con las investigaciones de la Fiscalía General de la Nación, ¿cuáles podrían ser las maneras posibles en las que jurados, registradores, personal técnico o testigos electorales podrían afectar el resultado de las votaciones?

13. Indique si dentro de las investigaciones que se adelantan en relación con posibles fraudes electorales, ¿se ha identificado posibles fuentes de financiación ilícitas para las campañas? De ser así indique:

- a) ¿Cuáles son esas fuentes?
- b) y en ¿cuáles zonas del país se registra?

14. ¿Ha identificado la Fiscalía General de la Nación, la creación de corporaciones, asociaciones o en general cualquier tipo de personería jurídica que sirva como posible fachada para la compra y venta de votos? De ser así indique:

- a) ¿Qué zonas del país se caracterizan por presentar esta modalidad?
- b) ¿Se tienen indicios de que los representantes legales o socios de estas empresas, corporaciones, etcétera, podrían tener nexos con narcotraficantes, paramilitares o autoridades públicas?

15. ¿Sabe la Fiscalía de donde provienen los dineros con los cuales se realiza la compra de votos y las modalidades de dicha compra?

16. ¿De las investigaciones que adelanta o adelantó la Fiscalía General de la Nación por delitos electorales y relacionados, cuántos terminaron en:

- a) Resoluciones de acusación.
- b) Preclusión de la investigación.
- c) Archivo de la investigación.
- d) Imputación de cargos.
- e) Condenas.
- f) Absoluciones.

17. ¿Cuántas investigaciones adelantadas por la Fiscalía por delitos electorales y relacionados, cursan actualmente en etapa de juicio y contra cuántas personas?

18. ¿Cuántas compulsas de copias ha realizado la Fiscalía General de la Nación, contra funcionarios públicos a la Procuraduría General de la Nación por hechos que además de constituir delitos podrían ser graves faltas disciplinarias?

19. ¿Cuántas compulsas de copias ha recibido la Fiscalía por parte de la Procuraduría General de la Nación, en ocasión de sanciones disciplinarias contra funcionarios públicos por haberseles comprobado participación en temas relacionados con fraude electoral?

20. Indique ¿cuántas investigaciones adelantan las fiscalías delegadas ante la Corte Suprema de

Justicia contra personas con fuero constitucional por hechos relacionados con fraude electoral? Y especifique.

21. ¿De ser así qué cargos ocupan y cuántos son los investigados?

22. Indique los delitos por los cuales se le investiga.

23. En relación con las pasadas elecciones del 11 de marzo, indique ¿cuántas investigaciones adelantan por la comisión de posibles conductas típicas relacionadas con fraude electoral?

24. ¿Cuántas investigaciones adelanta la Fiscalía por amenazas y actos de hostigamiento contra integrantes de grupos armados al margen de la ley en el marco de las pasadas elecciones al Congreso de la República y las elecciones presidenciales?

25. De acuerdo con las denuncias públicas que ha realizado la Fundación Paz y Reconciliación, en el sentido de señalar que existiría una red de personas dedicadas al “acomodamiento de votos” que va desde la posible compra de votos hasta la posible compra de “registradores ad-hoc y jurados encargados de vigilar el conteo, para asegurarles la curul mediante el cambiazo en los formularios E-14 y E-24” indique ¿cuántas investigaciones se han adelantado al respecto y en qué etapa procesal se encuentran?

26. Se ha denunciado públicamente que podrían existir irregularidades por parte de los funcionarios responsables de trasladar los datos de los E14 a los E24, al parecer porque alteraron los resultados en beneficio de determinados partidos políticos. Al respecto, indique por favor, si la Fiscalía General de la Nación ¿ha vinculado a las investigaciones personas dedicadas a este posible eslabón de la cadena del fraude electoral?

Contralor General de la República, Edgardo Maya Villazón

1. Por favor sírvase enviar copia de los Informes Preliminares y Finales de Auditoría de la Registraduría General de Nación, para los años 2014, 2015 y 2017 documentos que según sus funciones realiza la Contraloría General de Nación.

2. Envíe copia de los Informes Preliminares y Finales de Auditoría del Consejo Nacional Electoral, para los años 2014, 2015 y 2017 documentos que según sus funciones realiza la Contraloría General de Nación.

3. ¿A la fecha la Contraloría General de la Nación tiene investigaciones abiertas contra funcionarios públicos por irregularidades en la contratación de recursos necesarios para llevar a cabo el proceso electoral de 2010, 2011, 2014, 2015 o 2018? De ser afirmativa la respuesta por favor envíe fecha de la investigación, nombres de los investigados, entidades a las que pertenecen, cargos imputados, contratos por los que son investigados y copia del archivo de la investigación.

4. ¿A la fecha la Contraloría General de la Nación procesos de sanciones en firme contra funcionarios públicos por irregularidades en la contratación de recursos necesarios para llevar a cabo el proceso electoral de 2010, 2011, 2014, 2015 o 2018? De ser afirmativa la respuesta por favor envíe fecha de la sanción, nombres de los sancionados, entidades a las que pertenecían, cargos imputados, contratos por los que fueron sancionados y copia del archivo de la investigación.

5. ¿La Contraloría General de la Nación ha elaborado documentos, informes, controles de advertencia, recomendaciones que den cuenta del gasto que por cuenta de los procesos electorales genera el país? De ser afirmativa la respuesta por favor enviar copia.

6. Respecto al control interno ¿Tiene la Contraloría General de la Nación algún funcionario investigado o sancionado por incurrir en conductas criminales hacia el elector, en los casos tipificados dentro de la Ley 1864 de 2017? De ser afirmativa la respuesta por favor indique nombre del funcionario, tipo de conducta investigada o sancionada, fecha de apertura y cierre de investigación.

Presentada por, *Gustavo Bolívar Moreno*

31. VII. 2018

Proposición número 11

Apruébese por la plenaria del Senado de la República la realización de un debate de control político sobre: “*Los crímenes contra líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos en el país*”. Para tal efecto, cítese al Ministro de Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez, al Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri; al Director de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas; al Alto Comisionado para la Paz, Rodrigo Rivera; al Director de la Unidad Nacional de Protección, Diego Fernando Mora Arango; a la Alta Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, doctora, Paula Gaviria Betancur. E invítese al Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez; al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez; al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera; y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Sr. Alberto Brunori.

Bogotá D. C., 25 de julio de 2018.

CUESTIONARIOS

Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez

1. En el marco del seguimiento que hace el Ministerio del Interior, ¿cuál es el reporte de agresiones individuales a líderes de movimientos sociales y políticos y a defensores de derechos humanos desde el 1° de enero de 2016 que tiene esta cartera? Sírvase discriminar la información mes a mes por departamentos y municipios, por

organización o movimiento político o social al que pertenecen o pertenecían, así como por tipo de agresión.

2. ¿Cuáles son los municipios y departamentos donde más se reportó agresiones contra líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de DD. HH. desde el 1° de enero de 2016? Sírvase discriminar la información mes a mes.

3. ¿Qué tipo de agresiones o vulneraciones de DD. HH. se reportaron desde el 1° de enero de 2016? Sírvase discriminar la información mes a mes.

4. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio del Interior frente a las agresiones señaladas en las preguntas anteriores?

5. ¿Qué mecanismos de protección ha implementado ese Ministerio frente a situaciones de agresiones y amenazas a líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos desde el 1° de enero de 2016 y, en especial, desde el 17 de junio de 2018?

6. Con la implementación del acuerdo final suscrito entre el Gobierno nacional y la extinta guerrilla de las FARC, el 24 de noviembre de 2016 ¿Cuáles son las directrices que tiene el Ministerio del Interior en función de proteger a excombatientes?

7. ¿Cuáles son las medidas de carácter material e inmaterial (por medidas inmateriales se entiende medidas de prevención y contra la estigmatización) del Plan Estratégico de Seguridad y Protección, para las personas integrantes del Partido Político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común? ¿Al igual para sus sedes y actividades?

8. Con ocasión de los crímenes y agresiones perpetradas contra líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de Derechos Humanos desde el 1° de enero de 2016 ¿Qué medidas ha implementado para protegerlos?

9. Con ocasión de los crímenes y agresiones perpetradas contra líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de Derechos Humanos, perpetradas desde el 17 de junio de 2018 ¿Qué medidas individuales y colectivas ha implementado para garantizar la protección de sus vidas e integridad personal?

10. ¿La Unidad Nacional de Protección como entidad adscrita al Ministerio del Interior desarrollará nuevos protocolos de protección en razón de los nuevos escenarios de agresiones contra líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos?

11. ¿Qué instrumentos de prevención y protección implementará el Ministerio del Interior con ocasión de los nuevos escenarios de agresiones contra líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos, así como con ocasión de la implementación del acuerdo final suscrito entre el Gobierno nacional y la extinta guerrilla de las FARC?

12. Sírvase informar si ese Ministerio ha identificado qué estructuras criminales han perpetrado las agresiones contra líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos y oposición han perpetrado estructuras criminales, ocurridas desde el 1° de enero de 2016. Sírvase discriminar la información por: estructura criminal; zona de influencia; *modus operandi*; y presuntos intereses que motivan estas agresiones.

13. ¿De qué manera el Ministerio del Interior promueve la integración y complementariedad con las demás entidades del Estado para garantizar una protección integral a los líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos?

14. ¿Existe alguna política que garantice de manera diferencial y regional la protección a los líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de Derechos Humanos? De ser así, sírvase informar cuál es su resultado.

15. ¿Qué acciones y/o medidas individuales y colectivas promueve el Ministerio del Interior para proteger a líderes de movimientos sociales y políticas y defensores de Derechos Humanos, así como a comunidades víctimas de estas agresiones?

16. ¿Cuáles y cuántos han sido los procesos de protección colectiva que desde la Unidad Nacional de Protección se han atendido en los Cerrem colectivos a partir de la expedición de la Resolución 1085 de 2015 y del Decreto 2078 de 2017?

17. ¿De acuerdo con la pregunta del numeral anterior, indique en qué etapa de cumplimiento se encuentran cada una de las recomendaciones y decisiones del Cerrem indicando el número de la resolución, las recomendaciones del Cerrem producto de la concertación con las comunidades, y los mecanismos de seguimiento adelantados por la oficina de Derechos Humanos de dicha cartera?

18. ¿Cuál es el presupuesto asignado para la protección de líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de Derechos Humanos amenazados? Sírvase detallar la información, por programa, presupuesto asignado, acciones y ejecución, desde el 1° de enero de 2016 hasta la fecha, y mes por mes.

19. ¿El Ministerio del Interior ha implementado modelos de protección colectiva? De ser afirmativo, informar cuáles modelos, en qué lugar del país y el resultado de su implementación.

20. Sírvase señalar ese Ministerio cuántos casos tiene documentados de agresiones a líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos, desde el 1° de enero de 2016, y con respecto a cada uno de ellos, sírvase señalar:

a) ¿Qué medidas adoptó su despacho, para garantizar la vida de los líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos, víctimas de agresiones contra su vida e

integridad personal, así como las de sus familias, con posterioridad a que se perpetraran estos hechos?

b) ¿Qué medidas ha adoptado y adoptará ese Ministerio para garantizar la seguridad y protección de los líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos que en la actualidad se encuentran amenazados?

c) ¿Quiénes conforman la comisión de alto nivel encargada de analizar la crisis por los asesinatos y agresiones contra líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de Derechos Humanos? ¿Qué medidas han adoptado esa instancia para proteger sus vidas e integridad personal? ¿En esa instancia se garantiza la participación de los voceros y voceras de las organizaciones a las personas víctimas de estas agresiones?

21. En el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, el punto 3.4. establece que: el “*Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de Derechos Humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo*”; en tal sentido, sírvase suministrar un informe detallado de las medidas implementadas hasta la fecha.

22. Sírvase informar, ¿Cuáles son las medidas que se han implementado e implementará el Gobierno nacional en el marco del acuerdo de paz para garantizar la vida y seguridad de los líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de Derechos Humanos, con ocasión de las agresiones perpetradas contra ellos desde el 1° de enero de 2016 y que se han recrudecido desde el 17 de junio de 2018?

Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez

1. ¿Qué directrices o instructivos tiene la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales Responsables de Homicidios y Masacres o que Atenten contra Defensores/as de Derechos Humanos?

2. Sírvase informar si a la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales Responsables de Homicidios y Masacres o que Atenten contra Defensores/as de Derechos Humanos se le remitieron todas las investigaciones que tenía la Fiscalía sobre agresiones a Defensores/as de Derechos Humanos y en qué estado se encuentran las investigaciones?

3. De ser afirmativo lo anterior, sírvase informar cuántas investigaciones penales adelanta la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones

Criminales Responsables de Homicidios y Masacres o que Atenten contra Defensores/as de Derechos Humanos y en qué estado de investigación se encuentran las investigaciones desde su creación hasta la fecha

4. Sírvase informar el total de investigaciones penales adelantadas por la mencionada Unidad, desde el 1° de enero de 2016 hasta la fecha, relacionados con los siguientes tipos de agresiones:

- 4.1. Atentados.
- 4.2. Amenazas.
- 4.3. Homicidios.
- 4.4. Desaparición forzada.
- 4.5. Desplazamiento forzado.
- 4.6. Detenciones arbitrarias.
- 4.7. Tortura.
- 4.8. Violencia sexual.
- 4.9. Hurto de información.
- 4.10. Interceptaciones ilegales.

5. Indique, por agresiones ocurridas, conforme a los tipos enunciados en la pregunta anterior, desde el 1° de enero de 2016 hasta la fecha, el número de investigaciones que adelanta o ha adelantado, el estado en que se encuentran, número de condenas, número de víctimas involucradas, discriminado si era defensor de derechos humanos, líder comunal, líder de movimiento político, líder comunitario, líder campesino, líder cívico, líder cultural, líder indígena, líder afro, líder ambiental, líder Minero, líder reclamante de tierras, líder sindical, líder social, líder juvenil, líder de la comunidad LGTBI, líder de desplazados y líder de mujeres, así como los presuntos responsables que están siendo procesados actualmente y el número de los que han sido sancionados por estos hechos.

6. De lo contrario, sírvase informar, cuántas investigaciones penales adelanta la Fiscalía General de la Nación por hechos ocurridos desde el 1° de enero de 2016 hasta la fecha, relacionados con los siguientes tipos de agresiones:

- 6.1. Atentados.
- 6.2. Amenazas.
- 6.3. Homicidios.
- 6.4. Desaparición forzada.
- 6.5. Desplazamiento forzado.
- 6.6. Detenciones arbitrarias.
- 6.7. Tortura.
- 6.8. Violencia sexual.
- 6.9. Hurto de información.
- 6.10. Interceptaciones Ilegales.

7. Indique, por hechos ocurridos desde el 1° de enero de 2016 hasta la fecha, el número de investigación que adelanta o ha adelantado, el estado en que se encuentran, número de condenas,

número de víctimas involucradas, discriminado si era defensor de derechos humanos, líder Comunal, líder de movimiento político, líder comunitario, líder campesino, líder cívico, líder cultural, líder Indígena, líder afro, líder ambiental, líder minero, líder reclamante de tierras, líder sindical, líder social, líder juvenil, líder de la comunidad LGTBI, líder de desplazados y líder de mujeres, así como los presuntos responsables que están siendo actualmente y han sido procesados y el número de los que han sido sancionados por estos hechos.

8. ¿Sírvase informar el total de las investigaciones penales con relación a las agresiones por género con base en las preguntas 4° y 5°, por hechos ocurridos desde el 1° de enero de 2016 hasta la fecha?

9. Sírvase informar de los delitos enumerados en la pregunta número 4° y 5°, ¿Cuáles han sido los lugares de los hechos, señalando departamentos y municipios, por hechos ocurridos desde el 1° de enero de 2016 hasta la fecha?

10. Sírvase informar el total de investigaciones penales llevadas a cabo por la Fiscalía General de la Nación, referidas a casos por agresiones colectivas, ocurridas desde el 1° de enero de 2016 hasta la fecha, a:

- 10.1 Organizaciones sociales.
- 10.1 Sindicales.
- 10.3 Indígenas.
- 10.4 Comunales.
- 10.5 Campesinas.
- 10.6 De víctimas.
- 10.7 Afros.
- 10.8. Ambientales.
- 10.9. Estudiantiles.
- 10.10 De desplazados.
- 10.11 De desaparecidos.
- 10.12. De mujeres.
- 10.13. De medios alternativos.
- 10.14 De colectivos de Derechos Humanos.

11. ¿Indique el estado de las investigaciones, número de víctimas involucradas y número de miembros de Fuerza Pública, alcaldes o gobernadores que están siendo procesados actualmente y el número de los que han sido sancionados por los hechos ocurridos desde el 1° de enero de 2016 hasta la fecha?

12. En relación con las preguntas 4°, 5° y 8°, por hechos ocurridos desde el 1° de enero de 2016 hasta la fecha, contra líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de Derechos Humanos:

12.1 ¿Qué estructuras criminales han sido identificadas?

12.2 ¿En qué zonas operan?

12.3 ¿Qué *modus operandi* suelen utilizar?

12.4 ¿Qué acciones viene desarrollando la Fiscalía para lograr la desarticulación de dichas estructuras criminales?

12.5 ¿Se ha identificado qué intereses protegen estas estructuras criminales?

12.6 ¿Se ha establecido algún tipo de vinculación de estas estructuras con las personas postuladas por ley 975 de 2005?

13. En los casos que han sido puestos en su conocimiento, ¿qué acciones ha emprendido la Fiscalía General de la Nación? ¿Qué tipo de acciones preventivas y de protección tiene previstos la Fiscalía General de la Nación?

Procuraduría General de la Nación, doctor Fernando Carrillo

1. Frente a la competencia que la Procuraduría General de la Nación tiene para hacer “seguimiento a la conducta oficial de los servidores públicos encargados de ejecutar las estrategias de los planes de prevención y protección de las personas, grupos y comunidades en riesgo”, ¿cuántas investigaciones disciplinarias se han abierto?, ¿cuál es su estado actual?

2. Frente a la competencia de la Procuraduría General de la Nación sobre la generación de “directrices para la participación de las procuradurías regionales y provinciales en la estrategia de prevención”, ¿cuáles han sido los informes de las procuradurías regionales y provinciales?

3. En relación a la Directiva 002 de 2017, ¿en qué estado de implementación se encuentra el registro único, integrado, consolidado y actualizado? ¿Se tiene algún avance sobre el compromiso que tienen las entidades del Gobierno para que ajusten su normatividad interna de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Final?

4. Frente a las faltas disciplinarias de su competencia, ¿cuántas investigaciones sobre agresiones a defensores y defensoras de Derechos Humanos remitieron desde el 1° de enero de 2016 hasta la fecha de la oficina de control interno de las Fuerzas Militares a su despacho?

5. Sírvase informar el total de investigaciones disciplinarias llevadas a cabo por la Procuraduría General de la Nación desde el 1° de enero de 2016 hasta la fecha, referidas a agresiones individuales, tales como amenazas, atentados, homicidios, desaparición forzada, detenciones arbitrarias, tortura, hurto de información, violencia sexual, e interceptaciones ilegales, donde exista la presunta responsabilidad de servidores públicos a:

- a) Defensores y defensoras de Derechos Humanos.
- b) Líderes comunales.
- c) Líderes comunitarios.

- d) Líderes campesinos.
- e) Líderes cívicos.
- f) Líderes culturales.
- g) Líderes indígenas.
- h) Líderes afros.
- i) Líderes ambientales.
- j) Líderes mineros.
- k) Líderes reclamantes de tierras.
- l) Líderes sindicales.
- m) Líderes sociales.
- n) Líderes juveniles.
- o) Líderes de la comunidad LGTBI.
- p) Líderes de desplazados.
- q) Líderes de mujeres.

Indique el estado de las investigaciones, lugar de ocurrencia de los hechos discriminando por municipios y departamentos, número de víctimas involucradas y número de servidores públicos involucrados, en especial miembros de Fuerza Pública que están siendo procesados actualmente y el número de los que han sido sancionados por estos hechos.

6. Sírvase informar el total de las investigaciones disciplinarias con relación a las agresiones por género con base en la pregunta anterior.

7. Sírvase informar el total de investigaciones disciplinarias llevadas a cabo por la Procuraduría General de la Nación, desde el 1° de enero de 2016 hasta la fecha, donde exista la presunta responsabilidad de miembros de la Fuerza Pública, referidas a casos por agresiones colectivas a:

- a) Organizaciones sociales.
- b) Sindicales.
- c) Indígenas.
- d) Comunales.
- e) Campesinas.
- f) De víctimas.
- g) Afros.
- h) Ambientales.
- i) Estudiantiles.
- j) De desplazados.
- k) De desaparecidos.
- l) De mujeres.
- m) De medios alternativos.
- n) De colectivos de Derechos Humanos.

Indique el estado de las investigaciones, número de víctimas involucradas y número de servidores públicos, en especial miembros de Fuerza Pública que están siendo procesados actualmente y el número de los que han sido sancionados por estos hechos.

Unidad Nacional de Protección, doctor Diego Fernando Mora Arango

1. ¿La Unidad Nacional de Protección como entidad adscrita al Ministerio del Interior desarrollará nuevos protocolos de protección en razón de los nuevos escenarios de criminalidad contra líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de Derechos Humanos?

2. ¿Cuántas personas cuentan en la actualidad con medidas de protección otorgadas por la UNP? Sírvase discriminar por género y tipo de medida de protección.

3. Del total de personas que cuentan con medidas de protección discriminar:

a) ¿Cuántas son funcionarios públicos de entidades del nivel nacional y del nivel territorial?

b) ¿Cuántas son defensores de Derechos Humanos?

c) ¿Cuántas son líderes o lideresas de organizaciones de víctimas, cuántas son reclamantes de restitución de tierras?

d) ¿Cuántas son dirigentes o activistas de grupos políticos y especialmente de grupos de oposición?

e) ¿Cuántas son dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de Derechos Humanos, de víctimas, sociales, cívicas, comunales o campesinas?

f) ¿Cuántas son dirigentes o activistas sindicales?

g) ¿Cuántas son dirigentes, representantes o activistas de organizaciones gremiales?

h) ¿Cuántas son dirigentes, representantes o miembros de grupos étnicos?

i) ¿Cuántos son miembros de la Misión Médica?

j) ¿Cuántos son testigos de casos de violación a los Derechos Humanos y de infracción al Derecho Internacional Humanitario?

k) ¿Cuántos son periodistas y comunicadores sociales?

l) ¿Cuántos son víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de organizaciones de población desplazada o de reclamantes de tierras en situación de riesgo extraordinario o extremo?

m) Servidores públicos que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la política de Derechos Humanos y paz del Gobierno nacional.

n) ¿Cuántos son reclamantes de restitución de tierras en el marco de la ley 1448 de 2011?

o) ¿Cuál es la ciudad del país en la que se encuentra el mayor número de personas con medidas

de protección? ¿Cuántas personas cuentan en la actualidad con medidas de protección otorgadas por la UNP que se encuentren en la ciudad de Bogotá?

p) ¿Cuál es el número total de estudios de valoración de riesgo que ha hecho la UNP desde el año 2016? De estos, ¿cuántos han dado como resultado riesgo ordinario? ¿Cuántos riesgos extraordinarios?

4. Sírvase adjuntar un informe detallado de las medidas implementadas por la UNP para garantizar la vida y seguridad de los integrantes de la Colombia Humana y de otros movimientos políticos, debidamente discriminados, indicando las medidas implementadas.

5. ¿Qué medidas ha adoptado la UNP para garantizar la vida de los líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos, así como de sus familias, como consecuencia del recrudecimiento de los crímenes y agresiones contra ellos, desde el 1º de enero hasta el 17 de junio de 2018?

6. ¿Cuáles son las medidas que adoptara el UNP para garantizar la seguridad y protección de los líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos que en la actualidad se encuentran amenazados?

7. ¿Cómo articula la UNP en las regiones con otras autoridades para garantizar la protección de los líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos?

8. En el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, el punto 3.4. establece que el: *“Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo”*. En tal sentido, sírvase rendir un informe detallado de todas las medidas implementadas hasta la fecha por la UNP.

9. ¿Sírvase informar cuáles son las medidas que se han implementado desde la UNP en el marco del acuerdo de paz y con ocasión del recrudecimiento de la criminalidad contra líderes de movimientos sociales y políticas y defensores de derechos humanos, desde el 17 de junio de 2018?

10. Sírvase informar, ¿Cuántos esquemas de protección Tipo 1, Tipo 2 y Tipo 3 la UNP ha desmontado gradualmente y en su totalidad a líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos con estudio de riesgo extraordinario, a partir de noviembre de 2016 con corte a junio 30

de 2018? Asimismo, sírvase informar, ¿Cuáles fueron las razones para el desmonte gradual de los esquemas de protección tipos 1, 2 y 3?

11. De acuerdo con la pregunta del numeral anterior ¿Indique cuáles han sido las medidas de protección que se le dejaron a estas personas defensoras de derechos humanos con riesgo extraordinario vigente?

12. ¿Cuántos esquemas de protección (Tipo 1 a Tipo 5) se han aprobado e implementado a nivel nacional por Comité de casos en virtud del Plan Democracia de cara a las elecciones de Congreso y Presidenciales del 2018? ¿Favor especifique la anterior información por departamentos y la vigencia de estas medidas?

13. ¿Favor indicar cuántos esquemas de protección se han aprobado en virtud del cargo entre el 1º de noviembre de 2017 al 30 de junio de 2018 a nivel nacional indicando los departamentos y el tipo de cargos públicos?

14. Favor informar la norma (ley, decreto, decreto ley) mediante la cual la Unidad Nacional de Protección aprueba por Comité esquemas de protección (tipo 1 a Tipo 5) para el Plan Democracia.

15. Favor informar de los candidatos al Congreso de la República, para las pasadas elecciones, ¿Cuántos de ellos tuvieron riesgo extraordinario, riesgo ordinario y riesgo extremo?

16. ¿Favor indicar el número de mujeres de protección (escoltas) que la Unidad Nacional de Protección tiene para el servicio de los esquemas de protección, indicando a su vez qué tipo de vinculación laboral?

Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri y director de la Policía Nacional, general Jorge Hernando Nieto Rojas

1. ¿Sírvese informar qué medidas ha adoptado la Policía Nacional frente a las acciones realizadas por estructuras criminales, tales como grupos paramilitares, GDO y GAO, relacionadas principalmente, con crímenes perpetrados contra líderes de movimientos sociales y políticas y defensores de derechos humanos?

2. Sírvase informar de manera detallada el reporte que tiene la Policía Nacional sobre:

- a) Estructuras criminales como grupos paramilitares, GDO y GAO.
- b) Zonas de Influencia.
- c) Modus operandi.
- d) Presuntos intereses que protegen grupos paramilitares, GDO y GAO.

3. ¿De qué manera la Policía Nacional promueve la integración y complementariedad con las demás entidades del Estado para garantizar una protección integral a los líderes de movimientos

sociales y políticas y defensores de derechos humanos?

4. ¿Existe alguna política que garantice de manera diferencial y regional la protección a los líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos? De ser así ¿Sírvese informar cuál es su resultado?

5. ¿Qué acciones y/o medidas colectivas promueve la Policía Nacional para proteger a los líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de Derechos Humanos, así como a comunidades amenazadas?

6. ¿Qué medidas ha adoptado ese despacho para garantizar la vida de los líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos que se encuentran amenazados, cuál ha sido el acompañamiento tanto a ellos como a sus familias y qué medidas institucionales han adoptado tanto para aquellos que ya han sido víctimas de agresiones como los que se encuentran actualmente amenazados, desde el 1º de enero de 2016 hasta la fecha?

7. ¿Cuáles son las medidas que adoptará la Policía Nacional para garantizar la seguridad y protección de los defensores de derechos humanos y líderes sociales que en la actualidad se encuentran amenazados?

8. ¿Quiénes conforman la comisión de alto nivel encargada de analizar la crisis por los asesinatos y agresiones de estos líderes?, ¿Cuáles son las medidas que se ordenaron desde esta comisión de alto nivel? ¿Se garantiza la participación de los voceros y voceras de las organizaciones en esta Comisión?

9. En el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en el punto 3.4 se estableció que el: *“Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo”*. En tal sentido, sírvase rendir un informe detallado de todas las medidas implementadas hasta la fecha.

10. Asimismo, ¿Sírvese informar cuáles son las medidas ha implementado y que tiene previsto implementar la Policía Nacional, en el marco del acuerdo de paz y como consecuencia del recrudescimiento de crímenes y agresiones contra líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos para preservar su vida e integridad personal?

11. De acuerdo a la integración del nuevo Cuerpo Élite de la Policía, sírvase informar ¿cuántos miembros lo integran, señalando cargos y funciones? ¿Cuáles son los lineamientos de este nuevo cuerpo? ¿Qué operaciones ha realizado este cuerpo? ¿Cuál ha sido el avance o los resultados de este cuerpo?

Consejera presidencial para los Derechos Humanos, doctora Paula Gaviria Betancur

1. ¿Qué medidas y qué actuaciones ha adelantado la Consejería Presidencial para Derechos Humanos tendientes a garantizar que se investigue y sancione a los responsables de los crímenes y agresiones que desde el 1° de enero de 2016 y hasta la fecha se han perpetrado en el país contra líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos? Sírvase especificar, tipo de acompañamiento a las familias y medidas institucionales.

2. Sírvase adjuntar el registro que tiene la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos de las personas que han sido afectadas o agredidas, en su condición de líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos, desde el 1° de enero de 2016 hasta la fecha, que tiene esa cartera.

3. En el marco del seguimiento que hace la Consejería, ¿Cuál es el reporte de agresiones individuales a líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos, desde el 1° de enero de 2016 hasta la fecha, que tiene esta cartera?

4. ¿Cuáles fueron los departamentos donde más se han reportado agresiones contra líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos, desde el 1° de enero de 2016 hasta la fecha?

5. ¿Qué tipo de agresiones o vulneraciones de DDHH se han reportado desde el 1° de enero de 2016 hasta la fecha?

6. ¿Qué medidas se tomaron desde la Consejería frente a las agresiones señaladas en las preguntas anteriores?

7. ¿Qué mecanismos de protección ha implementado frente a situaciones de agresiones y amenazas a líderes de movimientos sociales y defensores de derechos humanos desde el 1° de enero de 2016, hasta la fecha? En especial, sírvase relacionar las medidas adoptadas con respecto a agresiones ocurridas desde el 17 de junio de 2018.

8. Sírvase informar en qué estado y cuál es el avance del Plan Nacional de Derechos Humanos.

Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera

1. Sírvase informar si la Defensoría del Pueblo ha recepcionado denuncias o tiene conocimiento de hechos ocurridos desde el 1° de enero de 2016 hasta la fecha sobre agresiones, individuales,

tales como Amenazas, Atentados, Homicidios, Desaparición Forzada, Detenciones arbitrarias, Tortura, Hurto de Información, Violencia Sexual, e Interceptaciones ilegales y otras contra:

- a) Defensores y defensoras de derechos humanos.
- b) Líderes Comunales.
- c) Líderes Comunitarios.
- d) Líderes Campesinos.
- e) Líderes Cívicos.
- f) Líderes Culturales.
- g) Líderes Indígenas.
- h) Líderes Afros.
- i) Líderes Ambientales.
- j) Líderes Mineros.
- k) Líderes Reclamantes de Tierras.
- l) Líderes Sindicales.
- m) Líderes Sociales.
- n) Líderes Juveniles.
- o) Líderes de la Comunidad LGTBI.
- p) Líderes de Desplazados.
- q) Líderes de Mujeres.

Por favor indicar el número de casos, estado actual y medidas adoptadas.

2. Sírvase informar cuántas de las denuncias referenciadas en la pregunta anterior corresponde a mujeres y cuántas a hombres.

3. Sírvase informar de las agresiones enumeradas en la pregunta No. 1, ¿Cuál es el reporte en cada uno de los departamentos del país, desde el 1° de enero de 2016 hasta la fecha?

4. Sírvase informar si la Defensoría del Pueblo ha recepcionado denuncias o tiene conocimiento de hechos ocurridos desde el 1° de enero de 2016 hasta la fecha sobre agresiones colectivas a:

- a) Organizaciones sociales
- b) Sindicales
- c) Indígenas
- d) Comunales
- e) Campesinas
- f) De víctimas
- g) Afros
- h) Ambientales
- i) Estudiantiles
- j) De desplazados
- k) De desaparecidos
- l) De mujeres

- m) De medios alternativos
- n) De colectivos de derechos humanos

CONSTANCIA

Indique el número de casos, el tipo de agresión o vulneración de Derechos Humanos, el estado actual y presuntos responsables.

5. Por favor adjuntar los informes de riesgo proferidos por su despacho a través del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), que tienen relación con el riesgo especial para líderes de movimientos sociales y políticos, líderes comunitarios, defensores de Derechos Humanos y miembros de organizaciones sociales y de víctimas en procesos de reparación, así como en miembros y dirigentes sindicales, docentes, periodistas y comunidades en especial condición de vulnerabilidad.

6. ¿Cuáles fueron las recomendaciones proferidas por la Defensoría del Pueblo a través de la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas participa son el Grupo de Valoración Preliminar (GVP) y el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendaciones de Medidas (CERREM), en aras de proteger el derecho a la vida e integridad personal de los ciudadanos que activaron la ruta por amenazas contra su vida, desde el 1º de enero de 2016 hasta la fecha?

7. Qué acciones ha adelantado la Defensoría del Pueblo para garantizar la vida protección de los miembros del movimiento político Colombia Humana.

8. Sírvase informar cuál es el reporte que tiene la Defensoría del Pueblo, sobre la presencia de grupos paramilitares, GAO y GDO en el país, especificando departamentos más afectados, número de víctimas, entre otros.

Presentado por:

Honorables Senadores, *Iván Cepeda Castro, Gustavo Bolívar Moreno, Aída Yolanda Avella Esquivel, Jesús Alberto Castilla Salazar, José Ritter López Peña, Ángela María Robledo Gómez, José Obdulio Gaviria Vélez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés*; honorables Representantes *María José Pizarro Rodríguez y Fabián Díaz Plata*.

31. VII. 2018

En el transcurso de la sesión, el honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres radica por Secretaría la siguiente constancia:

El honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres, hace un vehemente llamado a la Unidad Nacional del Riesgo, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Salud y Protección Social y al Departamento de la Prosperidad Social, para que de manera URGENTE se atienda la situación catastrófica que afecta al Municipio de Puerto Carreño capital del Departamento del Vichada, debido al desbordamiento de los Ríos Orinoco, Meta y Vita; donde se encuentra más del 80% de la Ciudad capital bajo las aguas y 1.000 familias damnificadas por este evento.

Se solicita de manera inmediata tomar las medidas del caso a que haya lugar y movilizar la acción del estado a este Municipio en la Frontera con Venezuela, con la asignación de recursos presupuestales con la finalidad de mitigar la grave crisis ambiental, social y económica que afecta al Municipio de Puerto Carreño y al Departamento del Vichada.

Bogotá DC, julio 31 de 2018.



LUIS EDUARDO DIAZGRANADOS TORRES
Senador de la Republica

Siendo las 2:13 p. m. se levanta la sesión y se convoca para el martes a las 3:00 p. m.

El Presidente,

ERNESTO MACÍAS TOVAR

El Primer Vicepresidente,

EDUARDO ENRIQUE PULGAR DAZA

La Segunda Vicepresidenta,

ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

CONTENIDO

Gaceta número 903 - viernes 26 de octubre de 2018

SENADO DE LA REPÚBLICA

Págs.

ACTAS DE PLENARIA

Actas de plenaria 02.....	1
Actas de plenaria 03.....	11